



## **¡TODO EL GOBIERNO Y TODA LA SOCIEDAD CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL!**

**Documento síntesis de la ruta étnico diferencial.**

**Elaborado por:**

**Caren Johana Ardila  
Mercy Dayana Campaz  
Mónica Gómez  
Paola Lara  
Diana Carolina Rodríguez Alegría**

**Revisado por:**

**Laura Camila Bermúdez  
Lizeth Carolina Quiroga Cubillos**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.  
Con el apoyo de  
KFW y GIZ**

**Septiembre de 2024**



## Tabla de contenido

¡Todo el Gobierno y toda la sociedad con enfoque étnico y diferencial! .....	3
1. Contexto.....	3
2. Acciones Rutas étnico, diferenciales.....	5
2.1. Acciones población étnica y campesina.....	5
2.1.1. Contexto y Necesidades .....	5
2.1.2. Enfoque Inclusivo y Participativo.....	6
2.1.3. Propuestas e Iniciativas.....	8
2.2. Acciones propuestas en el marco de las rutas de mujeres, niñez, adolescencia y juventud y otros actores no estatales.....	26
2.2.1. Contexto y Necesidades .....	26
2.2.2. Enfoque Inclusivo y Participativo .....	27
2.2.3. Escenarios Participativos.....	27
2.2.4. Propuestas e Iniciativas.....	27
4. Bibliografía.....	42

En Diagramación

Los procesos de diálogo contaron con el apoyo técnico y financiero de diferentes organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales aliadas como el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD (PPD), la Cooperación Alemana en Colombia: KFW PBL ODS Ambientales; GIZ a través de los Proyectos Interfaz y Global, la Fundación Natura Colombia, PNUD, The Tenure, Ambiente y Sociedad, Fondo Acción, Fondo Colombia Sostenible, Save the Childrens, WWF, Fundación Moore, Alianza amazónica para la reducción de impactos de la minería de oro Mininterior, Minagricultura, Minigualdad, ICBF, UNICEF, Corporaciones Autónomas Regionales, Institutos de Investigación del Sistema Nacional



Ambiental: Sinchi, IIAP, IAVH, Ideam, Invemar, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otros.

## ¡Todo el Gobierno y toda la sociedad con enfoque étnico y diferencial!

### 1. Contexto.

La ruta diferencial se encuentra integrada en el documento de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad en línea con los postulados a nivel nacional, en materia de acciones prioritarias, complementarias, condiciones habilitantes y medios de implementación. En este apartado, se exalta el detalle los compromisos asumidos<sup>1</sup> por el Gobierno Nacional en los espacios de participación tanto formales como informales.

En el proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad Colombia 2030, los grupos étnicos, las comunidades campesinas, las mujeres en su diversidad, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las Organizaciones Ambientales de la Sociedad Civil, participaron en encuentros regionales presenciales y virtuales donde presentaron sus aportes, sugerencias y propuestas que posteriormente fueron analizadas, consolidadas y concertadas en espacios formales y no formales representativos para los grupos de interés mencionados.

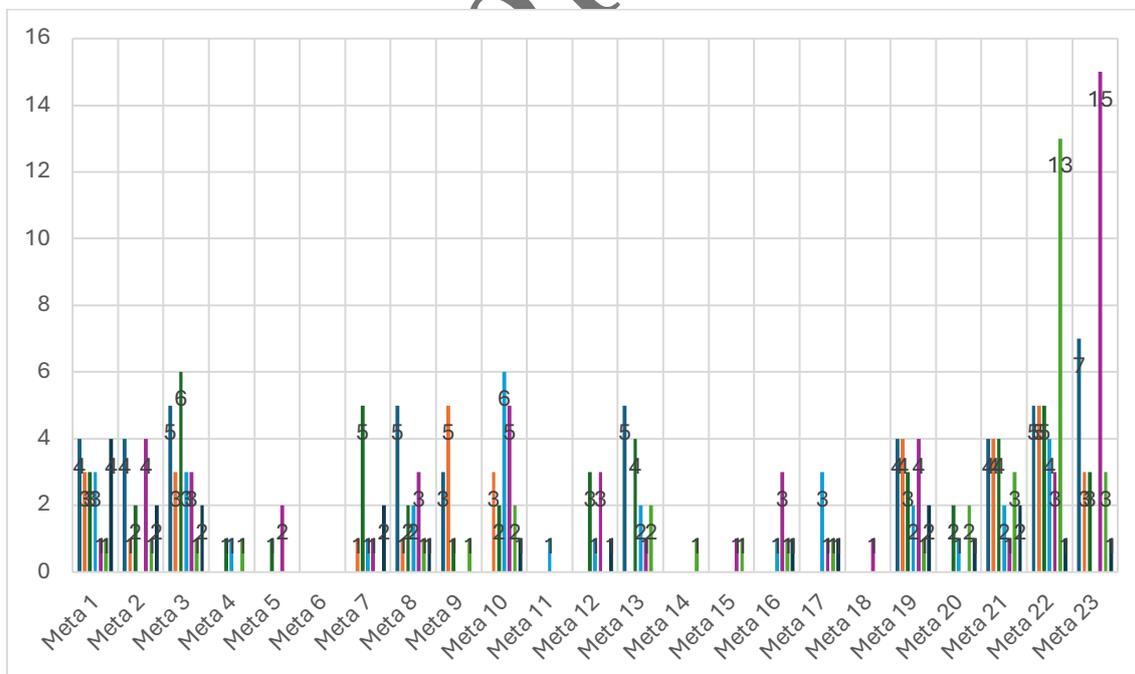
Cada ruta de participación incluyó los siguientes pasos: a) socialización, divulgación, b) recepción de insumos, c) definición de acciones de manera conjunta entre grupos poblacionales y entidades gubernamentales, d) análisis de coherencia con las apuestas definidas para la actualización y e) socialización y aprobación a través de pactos o actas de concertación acordados con la Mesa permanente de Concertación para Pueblos y Comunidades Indígenas (MPC), La Mesa Regional Amazónica, Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático; Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; la Cumbre de Jóvenes Rurales por la Biodiversidad, y el Encuentro de Convergencia de Niñez, Adolescencia y Juventud por la Biodiversidad, Plataforma de Mujeres Negras, organizaciones de población campesina, mujeres y género entre otros.

<sup>1</sup> Cabe aclarar que no todos los grupos poblaciones priorizaron la misma cantidad de metas del MGB, sin embargo, mantienen puntos de encuentro respecto a la visión integral de la biodiversidad desde los objetivos de uso, conservación y distribución justa y equitativa de beneficios.



Se cuenta con 269 acciones, distribuidas entre siete grupos poblacionales, relacionadas con las 23 Metas del Marco Global de Biodiversidad de Kunming Montreal, las cuales se interrelacionan entre sí, y en algunos de los casos son similares las necesidades identificadas por cada uno de los grupos poblacionales. De acuerdo con lo anteriormente se presenta un análisis respecto a las metas nacionales y las acciones priorizadas por cada grupo poblacional en concordancia con las metas del MGB-KM.

**Tabla.1.** Distribución de acciones por cada grupo poblacional.





## 2. Acciones Rutas étnico, diferenciales.

### 2.1. Acciones población étnica y campesina.

#### 2.1.1. Contexto y Necesidades

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, Colombia estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Convenio de Diversidad Biológica, y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991, la Ley 70 de 1993 que reconoce derechos de comunidades afrodescendientes y recientemente, a través del acto legislativo No. 01 de 2023 se modificó el artículo 64 de la Constitución Política, reconociendo a los campesinos como sujetos de derechos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural.

Es importante resaltar que en el país aproximadamente el 53,4 % de los bosques naturales del país se encuentran en territorios étnicos, de los cuales el 46% están en resguardos indígenas y el 7,3% en territorios colectivos de comunidades afrocolombianas y cerca de 3% campesinos (Minambiente - IDEAM, 2021) De otra parte, se ha establecido que las zonas donde habitan las comunidades étnicas del país, en especial las regiones amazónica y pacífica, pacífico son altamente vulnerables al cambio climático, siendo regiones donde habitan mayormente comunidades étnicas y presentan alto riesgo en las dimensiones de seguridad alimentaria, infraestructura y algunas en hábitat humano y recurso hídrico.

La relación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas con la biodiversidad está representada entre otros con los siguientes aspectos:

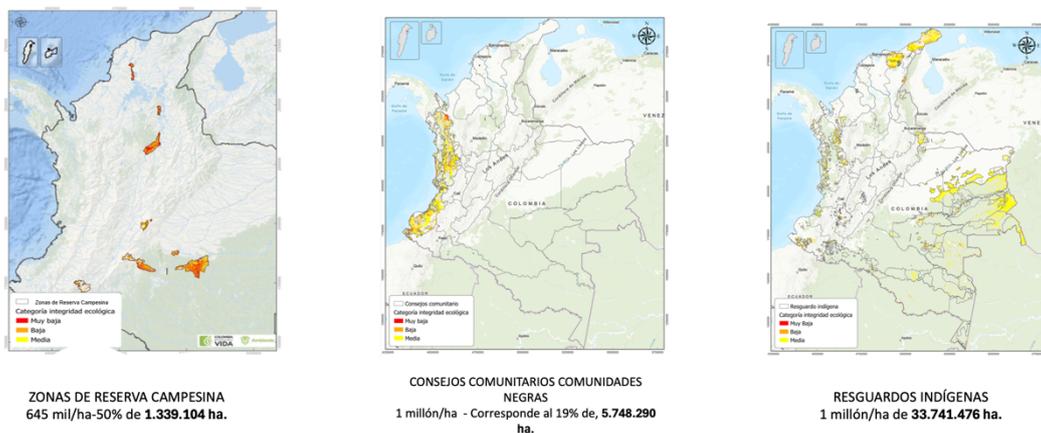
- Sus saberes, prácticas y conocimientos tradicionales y/o ancestrales están ligados a la naturaleza, en especial en las regiones frágiles, ricas en biodiversidad y servicios ecosistémicos, en procesos de transición o adaptados a las condiciones de extrema sequía o desérticas del país.
- Reconocen las indicaciones naturales de los cambios y sus mayores interpretan desde sus valores culturales las decisiones que son más adecuadas para mantener la supervivencia.
- Sus pueblos y comunidades están abiertos a un diálogo e intercambio de saberes para contribuir a los desafíos que enfrentan; siempre se ha contado con la disposición de las comunidades para la búsqueda de plantas medicinales, alimentos, fauna, sitios de especial importancia cultural, tejidos, entre otras prácticas transmitidas a través de la oralidad por las mujeres y mayores.



- Es evidente que proteger sus sistemas de conocimiento contribuye definitivamente a estar en armonía con el ordenamiento del territorio, controlar la deforestación, conservar, realizar un uso sostenible y promover la restauración de los bosques, los cauces, los nacimientos de agua, la naturaleza en su integridad y por ende garantizar la pervivencia de estos grupos poblacionales de especial protección en sus territorios.
- La protección y conservación de sus prácticas y valores, les contribuye a adaptarse a la variabilidad y al cambio climático.

A pesar de la importancia de los territorios de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos para la conservación de los ecosistemas, según el análisis de integridad ecológica que sustenta la Estrategia Nacional de Restauración 2023 – 2026 (Minambiente, 2024), en Colombia algunas ha, incluidos territorios colectivos han reducido o perdido la integridad ecológica del paisaje, en los municipios PDET, siendo los territorios campesinos los más afectados con una pérdida del 50% de su integridad (645 mil/ha de 1.339.104); seguido de consejos comunitarios de comunidades negras 19% (1 millón/ha de 5.748.290) y resguardos indígenas (1.4 mil/ ha de 33.741.476) Mapa 2. Dicha pérdida de integridad está relacionada con el incremento de la deforestación, la minería de alto impacto entre otras acciones antrópicas que no solamente afectan a la biodiversidad, sino también la integridad cultural de algunas poblaciones étnicas y comunitarias en el País.

**Figura 1.** Integridad ecológica territorios pueblos indígenas, afrodescendientes y zonas de reserva campesina



Fuente: Estrategia Nacional de Restauración, Minambiente, 2024.

### 2.1.2. Enfoque Inclusivo y Participativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de actualización del Plan de Acción de biodiversidad priorizó la estrategia de diálogo y construcción colectiva con pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas. Las acciones que se presentarán a continuación son el resultado de dicha interlocución en el marco de las



siguientes instancias o espacios representativos de las comunidades mencionadas (Tabla 1).

**Tabla 1.** Instancias o espacios de diálogo con pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos

Instancia	Población	Tipo de espacio	Breve descripción	Metas del Marco Global de Biodiversidad de Kunming Montreal priorizadas	Número de acciones presentadas
Mesa Permanente de Concertación para pueblos y organizaciones Indígenas – MPC	Indígenas	Formal – Decreto 1397 de 1996	Escenario de diálogo entre siete organizaciones indígenas nacionales ONIC, Gobierno Mayor, AICO, OPIAC, CIT, CRIC, AISO y el Gobierno nacional, en el que se concretan programas y las políticas concernientes a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, DESCA, en el marco de rutas de consulta previa para pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional	En esta instancia se priorizaron diez (10) metas: 1,2,3,8,9,13,19, 21,22	40 acciones
Mesa Regional Amazónica	Indígenas	Formal – Decreto 3012 de 2005	Espacio de concertación para recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en su evaluación y seguimiento para pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica.	Las instancias priorizaron diez (10) metas: 1,2,3,8,9,10,19, 21,22,23.	33 acciones
Mesa Indígena Amazónica Ambiental de Cambio Climático MIAACC	Indígenas	Instancia técnica	Espacio de diálogo sobre asuntos ambientales y de cambio climático consolidado en el marco del proceso nacional REDD+		
Comisión de mujeres indígenas	Indígenas	Instancia técnica formal Decretos 1097 y 1158 de 2020.	Instancia de trabajo de carácter técnico en temas relacionados con mujeres, familias y generaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Participación.	Meta 23.	6 acciones propuestas
Organización Nacional del pueblo Inga de Colombia, AWAI	Registrada ante la Cámara de Comercio y según los estatutos tiene	En proceso	Representa 100 comunidades del pueblo Inga de Colombia, están ubicadas territorialmente en Putumayo, Caquetá, Nariño y Cauca. Además, tenemos 22 comunidades del pueblo Inga en contexto de ciudades, de las cuales		



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



	vigilancia del ministerio del Interior		5 comunidades o cabildos están debidamente registrados oficialmente en el ministerio del Interior.		
Espacio Nacional de Consulta Previa para comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras	Afrodendientes	Formal Decreto 1372 de 2018	Espacio de diálogo para la consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras rurales y urbanas del país, como una institución representativa, legítima y operativa.  Representa población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal de los 32 departamentos y el Distrito Capital de Colombia.	las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en territorio (encuentros regionales) priorizaron acciones correspondientes a diecisiete (17) metas del MGBKM:	47 acciones
Mesa Ambiental y de derechos del Pueblo Negro	Afrodendientes	No formal	Espacio de diálogo consolidado en el marco del proceso nacional REDD+  Representa comunidades afrodescendientes principalmente del Chocó biogeográfico y de los valles interandinos de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,19,20,21,22,23	
Cumbre Nacional Campesina	Campesinos y pescadores		Espacio de diálogo para el análisis de iniciativas orientadas a fortalecer a la población campesina y pescadora del país.	La declaración campesina no realizó mención explícita sobre las MGBKM, del análisis de los postulados se identifican 9 acciones.	33 acciones
Mesa Ampliada de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria	Campesinos, pescadores, étnicos	Instancia de diálogo	La Mesa Ampliada de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria es la instancia de diálogo nacional para impulsar la inclusión, el diálogo y la colaboración con el fin de construir políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades y demandas de los productores de la agricultura campesina, para garantizar el bienestar de las familias rurales, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las zonas rurales del país.	La mesa priorizó catorce (14) metas: 1,3,4,7,8,10,11,12,16,17,18,19,21,22.	

### 2.1.3. Propuestas e Iniciativas.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301



En desarrollo del artículo 8(j) del CDB y en congruencia con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming Montreal, que resaltan la necesidad de incorporar los conocimientos de la población étnica, la protección de sus territorios e integridad cultural; En el presente acápite se organizan las acciones prioritarias de las rutas de participación desarrolladas con las poblaciones mencionadas y su relación con las metas nacionales y el MGBKM.

Para la meta nacional 1 de “planificación participativa” se identificaron **(28) acciones relacionadas con las metas 1, 8 11 y 12 del MGB-KM (ver tabla 2)**; existen similitudes en los enfoques de los distintos grupos poblacionales, como la prioridad de desarrollar y fortalecer instrumentos de gobernanza y planificación ambiental desde una perspectiva de autonomía y autodeterminación **(alineado con la meta 1,8 MGB)**. Tanto los pueblos indígenas como las comunidades afrodescendientes y campesinas enfatizan la necesidad de adaptar estos instrumentos a sus contextos culturales y territoriales, buscando una implementación que respete sus derechos y conocimientos tradicionales **(alineado con la meta 1 MGB)**. Además, todos los grupos promueven la integración de sus acciones en los planes de gestión ambiental a diferentes niveles (local, regional y nacional).

Tabla 2. Meta Nacional 1 Planeación participativa.

Metas del Marco Global de Kunming Montreal	Acciones definidas por grupos diferenciales y étnicos			
	Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA MIACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
Meta 1	4	3	3	3
Meta 8	5	1	2	2
Meta 11				1
Meta 12			3	1
Meta 14				
Total	9	4	8	7

Sin embargo, también hay diferencias significativas en las estrategias y enfoques específicos. Los pueblos indígenas, por ejemplo, se centran en la consolidación de líneas base y el fortalecimiento institucional para el acceso a recursos de financiación climática, mientras que las comunidades afrodescendientes abogan por la actualización de sus instrumentos de planificación en concordancia con normativas legales específicas y el reconocimiento de su papel en la gestión ambiental urbana **(alineado con la meta 1,8 MGB)**. Por su parte, las comunidades campesinas enfatizan su rol en la producción agroecológica y la importancia de la zonificación ambiental participativa. Estas diferencias reflejan las particularidades y necesidades de cada grupo, lo que sugiere que una planificación participativa debe considerar estos matices para ser efectiva y justa (ver tabla. 3).



Tabla 3. Acciones propuestas para la Meta Nacional 1 Planeación participativa.

Meta Nacional 1: Planificación Participativa			
Al 2030, al menos 19 millones de hectáreas con pérdida de integridad ecológica en territorios continentales y marino costeros, serán incluidas de manera participativa como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad y adaptación climática, en los instrumentos de planeación, para la toma de decisiones en la gestión territorial.			
Indígenas MPC	Indígenas MRA – MIAACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
<p>Consolidar una línea base que identifique los instrumentos de gobernabilidad y planificación territorial-ambiental propios de los pueblos indígenas en territorios y territorialidades, que incluyan acciones para el cuidado de la biodiversidad y cambio climático. <b>(Meta 1). Minambiente</b></p> <p>Construir, fortalecer y /o actualizar los instrumentos de gobernabilidad y planificación territorial-ambiental propios de los pueblos indígenas, desde su autonomía y autodeterminación. <b>(Meta 1). Mininterior- Minambiente</b></p> <p>Establecer una ruta conjunta que permita la integración de los instrumentos de gobernabilidad y planificación territorial-ambiental propios de los Pueblos Indígenas en los instrumentos de planeación y gestión ambiental local, regional y nacional garantizando la autonomía y autodeterminación de los Pueblos Indígenas para el cuidado de la biodiversidad y cambio climático <b>(Meta 1). Minambiente – Mininterior</b></p> <p>Implementar integralmente las acciones propuestas en los instrumentos de gobernabilidad y</p>	<p>Formulación e implementación del plan de gestión integral del territorio acorde a categorías, normativas de jurisdicción propia para el uso y manejo de acuerdo con el ordenamiento propio. <b>(Meta 1) Minambiente</b></p> <p>Implementación de Planes de Ordenamiento Ambiental Indígena - P.O.A.I. <b>(Meta 1).</b></p> <p>Seguimiento, monitoreo y evaluación de impactos de la implementación de los P.O.A.I <b>(Meta 1).</b></p> <p>Construcción de calendarios propios de uso y manejo territorial para la mitigación y adaptación al cambio climático <b>(Meta 8). Minambiente</b></p>	<p>Implementar los decretos 1384, 1396 y 0129, partiendo de un proceso culturalmente apropiado de divulgación y formación en las diferentes regiones del país, para armonizar lo expuesto con los usos y costumbres, y actualizar los instrumentos propios de planeación del territorio de los Consejos Comunitarios e implementar pilotos en manejo ambiental y gobernanza. <b>(Meta 1). Minambiente – Minagricultura- Minminas</b></p> <p>Formulación de los instrumentos de Planeación de los Consejos Comunitarios y actualización de los ya existentes al decreto 1384 de 2023 acción impulsada a partir de la socialización del decreto. <b>(Meta 1) Minambiente.</b></p> <p>Proyectos piloto de reglamentación, actualización e implementación según el caso de los instrumentos propios, planes de etnodesarrollo de planeación, gestión territorial, ambiental y gobierno propios (Decreto 1384 de 2023); identificando los motores de pérdida de biodiversidad, fragmentación, degradación de ecosistemas. (planes de etnodesarrollo, reglamentos internos) <b>(Meta 1).Mininterior - Minambiente</b></p> <p>Implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático basadas en comunidades, respetando derechos territoriales y justicia climática, garantizando el componente de seguridad jurídica establecida en toda la</p>	<p>Examinar, reconocer, potenciar y visibilizar el papel del campesinado en el cuidado del ambiente, atendiendo a la dimensión ambiental del campesinado que reconoce el Acto Legislativo 001 de 2023. <b>(Meta 1) Minambiente - Minagricultura</b></p> <p>Desarrollar acciones de zonificación ambiental participativa y otros instrumentos para la planeación y manejo ambiental territorial en articulación con la reforma rural y el plan de biodiversidad <b>(Meta 1). Minambiente.</b></p> <p>Articulación y coordinación de políticas ambientales y de desarrollo sostenible con las políticas agrarias y de desarrollo rural. <b>(Meta 1). Minambiente- Minagricultura</b></p> <p>Potenciar la producción de energías comunitarias, para el autoabastecimiento, la producción y procesamiento alimentario y agropecuario a partir del aprovechamiento de residuos, cosechas de agua, contemplando el enfoque de energías comunitarias. Biodigestores, paneles solares como medida de adaptación y mitigación al cambio climático <b>(Meta 8).Minagricultura</b></p> <p>Reconocer el papel fundamental que tiene la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria en la adaptación y mitigación al cambio climático. <b>(Meta 8).Minagricultura - Minambiente</b></p> <p>Adelantar acciones de restauración y restablecimiento</p>



<p>planificación territorial-ambiental, garantizando la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas <b>(Meta 1)</b>.</p> <p>Implementar el programa para la adaptación, mitigación y resiliencia en territorios afectados por el cambio climático en la territorialidad indígena <b>(Meta 8). Minambiente - UNGR</b></p> <p>Implementar el programa para la gestión sostenible de bosques, biodiversidad y los espacios de vida <b>(Meta 8). Minambiente.</b></p> <p>Implementar el programa para el fortalecimiento institucional de los pueblos indígenas para el acceso directo a los recursos de financiación climática <b>(Meta 8). Minambiente - Min hacienda.</b></p> <p>Implementar el programa de gestión del conocimiento para la acción climática <b>(Meta 8). Minambiente.</b></p> <p>Crear una mesa técnica para concertar la(s) meta(s) de los Pueblos Indígenas en las actualizaciones de las NDC reconociendo sus aportes a la conservación de la biodiversidad y la acción climática <b>(Meta 8). Minambiente</b></p>		<p>normatividad como el acuerdo de Escazú. <b>(Meta 8) Minambiente.</b></p> <p>Construcción e implementación de programas de mitigación de impactos del cambio climático, gestión de riesgo de desastres naturales a escala territorial adaptación basada en comunidades (respuesta, resiliencia comunitaria, espiritualidad en territorios colectivos (titulados, ancestrales y ocupados tradicionalmente) Comunidades Neras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras <b>(Meta 8) Minambiente - UNGRD</b></p> <p>Vincular a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la implementación de planes de gestión ambiental urbanos, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas. <b>(Meta 12). AAU.</b></p> <p>Diseño participativo de espacios para la recuperación de especies nativas de uso tradicional alimenticio y medicinal con la inclusión de población afrodescendiente que habita en zonas urbanas para incrementar la conectividad biológica y beneficios para las comunidades (Pedagogía popular). <b>(Meta 12). AAU, Entes territoriales.</b></p> <p>Desarrollo de programas de saneamiento básico en zonas urbanas y acceso a agua potable - Fortalecer procesos de cosecha de agua para consumo humano. <b>(Meta 12). Minvivienda – Entes Territoriales.</b></p>	<p>de servicios ecosistémicos asociados a la producción basada en biodiversidad <b>(Meta 11).Minambiente - Minagricultura</b></p> <p>Transversalización de políticas, en la planeación y el ordenamiento territorial es necesario incluir los temas de biodiversidad y conectividad urbano rural, generar conciencia, mejorar la disposición de residuos, disminuir la contaminación y planificar el crecimiento de las ciudades <b>(Meta 12). DNP</b></p>
---	--	---	--

Para el caso de la meta 2 “Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos”, se identificaron **(19) acciones relacionadas con las metas 2, 10 y 16 del MGB-KM (ver tabla 4)**, existe un enfoque común entre los distintos grupos poblacionales en cuanto a la importancia de la restauración y conservación de ecosistemas **(alineado con la meta 2 MGB)**, destacando la necesidad de implementar prácticas que integren conocimientos ancestrales y enfoques de derechos. Tanto los pueblos indígenas como las comunidades afrodescendientes y campesinas enfatizan la formación en prácticas sostenibles y el uso de especies nativas para la restauración, así



como la promoción de iniciativas que respeten y valoren su cultura y conocimientos tradicionales (**alineado con la meta 10 MGB**).

**Tabla 4.** Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

Metas del Marco Global de Biodiversidad	Acciones definidas por grupos diferenciales y étnicos			
	Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA MIACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
Meta 2	4	1	2	
Meta 10		3	2	6
Meta 15				
Meta 16				1
Meta 18				
TOTAL	4	4	4	7

Las diferencias se manifiestan en las estrategias específicas que cada grupo prioriza. Los pueblos indígenas se centran en la protección de espacios sagrados y en la restauración integral de ecosistemas con un fuerte componente cultural y espiritual (**alineado con la meta 2 MGB**), mientras que las comunidades afrodescendientes enfatizan la necesidad de restauración y rehabilitación desde un enfoque intergeneracional y con la inclusión de otros sistemas de conocimiento. Por su parte, las comunidades campesinas promueven la reconversión productiva hacia sistemas más sostenibles y agroecológicos, abogando por la protección de prácticas tradicionales y el fortalecimiento de la agricultura sintrópica (ver tabla. 5).

**Tabla 5.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 2.

Meta Nacional 2: Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos			
Al 2030, Colombia contará con cinco millones de hectáreas reconvertidas a modelos productivos sostenibles y con procesos de restauración multifuncional que garanticen la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la dinamización de las economías territoriales			
Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Comunidades Campesinas
Implementar procesos de formación y extensión propia e intercultural diseñados con los pueblos indígenas en torno al cuidado, conservación,	Promover prácticas de restauración ecológica en áreas degradadas y enriquecimiento del bosque con especies nativas de cada territorio, como la organización de viveros	Garantizar la implementación de medidas adecuadas en los distintos ecosistemas, especialmente donde se afecten la conectividad ecosistémica y el	Articular territorialidades y zonas de reserva campesina en esquemas de sistemas productivos sostenibles y reconversión productiva de la ganadería bovina, cultivos de uso ilícito en ecosistemas estratégicos a partir



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



<p>restauración y protección integral del territorio con fundamento en los sistemas de conocimiento indígena. <b>(Meta 2).</b> Implementar mecanismos administrativos para la protección de espacios sagrados que aseguren el cuidado, la conservación y la restauración de estas áreas. <b>(Meta 2).</b></p> <p><b>Minicultura</b> Restaurar con los pueblos indígenas de manera integral los ecosistemas degradados con especies nativas y de importancia cultural, de beneficio medicinal y/o para la soberanía alimentaria, en las áreas priorizadas a través de los usos y manejos ancestrales de los territorios indígenas. <b>(Meta 2). Minambiente</b></p> <p>Implementar acciones para el cuidado y restauración de los ecosistemas acuáticos (continentales y marino-costeros), así como la siembra y crianza del agua, que permitan restablecer las conexiones, la conectividad y la integridad del territorio, bajo la espiritualidad y los sistemas de conocimiento indígena. <b>(Meta 2) Minambiente</b></p> <p>Fortalecer los sistemas alimentarios tradicionales a través de diálogos de saberes que privilegian los sistemas de conocimiento indígena, el ordenamiento ancestral del territorio y la ley de origen, ley natural, deber derecho mayor y derecho propio en el marco de la soberanía</p>	<p>comunitarios para la reproducción de especies de fauna y luego su liberación en áreas a restaurar. <b>(Meta 2).</b></p> <p><b>Minambiente</b> Fomentar e impulsar las iniciativas para la producción y comercialización de productos forestales no maderables del bosque como artesanías (semillas, bejuco, corteza), alimentos (pulpas, frutos secos, aceites) y medicinas tradicionales <b>(Meta 10) Minambiente.</b></p> <p>Implementar estrategias de soluciones basadas en la naturaleza chagras integrales, Identificar zonas de pesca e implementación de estrategias para el desarrollo de piscicultura que permitan el aprovechamiento sostenible <b>(Meta 10) Minambiente</b></p> <p>Implementar el Plan de Turismo Vivencial Amazónico para fomentar el turismo de naturaleza, contemplativo, sostenible y cultural, diseñado y trabajado por la institucionalidad indígena amazónica <b>(Meta 10) Mincomercio.</b></p>	<p>desarrollo sostenible de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. <b>(Meta 2).</b></p> <p><b>Minambiente</b> Enfoque de restauración en ecosistemas marino costeros integrados o articulados a los instrumentos étnicos de gobernanza y ordenación territorial <b>(Meta 2).</b></p> <p><b>Minambiente</b> Fortalecer áreas de conservación, modificar el modelo productivo de alto impacto, el uso de mejores tecnologías productivas, respetar los espacios colectivos impulsar bioeconomías como negocios verdes, PSA e incentivos a la conservación, entre otros. <b>(Meta 10). Minagricultura</b></p> <p>Promover el diálogo intergeneracional, la empleabilidad en el monitoreo comunitario, el uso de prácticas sostenibles para la producción de alimentos, el cuidado de semillas nativas, la patrimonialización de los conocimientos ancestrales de las fincas tradicionales, el acceso a información sobre los elementos de la biodiversidad y la protección de los defensores, líderes y lideresas del territorio <b>(Meta 10). Minagricultura – Minicultura.</b></p>	<p>de conocimientos tradicionales asociados al uso y manejo sostenible de la biodiversidad <b>(Meta 10). Minagricultura</b></p> <p>Articulación de Minagricultura y Minambiente en el diseño e implementación de la política de agroecología para incluir el aspecto cultural, de investigación, tecnología campesina la autonomía local y abastecimiento en mercados cortos para la soberanía alimentaria. <b>(Meta 10). Minagricultura – Minambiente.</b></p> <p>Protección de prácticas tradicionales de producción que promuevan la protección de suelos, agua, bosques, páramos y semillas <b>(Meta 10). Minagricultura – Minambiente</b></p> <p>Impulsar procesos de transición ecológica y transformación de la matriz productiva del país <b>(Meta 10). Minagricultura - Minambiente</b></p> <p>Promover y fortalecer sistemas de agricultura sintrópica, bosques alimenticios y agroecología <b>(Meta 10) Minagricultura.</b></p> <p>Fortalecer Red de huertas escolares <b>(Meta 10). Minagricultura – Mineducación.</b></p> <p>Actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, incluyendo lineamientos para la promoción del consumo sostenible y la valoración de sistemas productivos de producción <b>(Meta 16). Mineducación - Minambiente</b></p>
--	---	---	---



alimentaria de los pueblos indígenas (Meta 2) <b>Minagricultura – Mincultura.</b>			
---	--	--	--

Para la meta nacional 3 “Potenciar la economía de la biodiversidad”, **se identificaron (28) acciones relacionadas con las metas 4, 9, 13 y 17 del MGB-KM** (ver tabla 6), entre los grupos poblacionales, existe un enfoque común en la importancia de fortalecer prácticas y conocimientos tradicionales relacionados con el uso sostenible de especies nativas. Los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos coinciden en la necesidad de implementar acciones que reconozcan y valoren su saber ancestral, promoviendo la transmisión intergeneracional de conocimientos y el fortalecimiento de sistemas de producción propios que respeten el entorno natural. También se observa un interés compartido por la ratificación del Protocolo de Nagoya (alineado con la meta 13 del MGK), que garantiza el acceso y la participación justa en los beneficios derivados de los recursos genéticos.

**Tabla 6.** Meta Nacional 2 Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

Metas del Marco Global de Biodiversidad	Acciones definidas por grupos diferenciales y étnicos			
	Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA MIACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
Meta 4			1	1
Meta 6				
Meta 9	3	5	1	
Meta 13	5		4	2
Meta 17				3
Meta 20			2	1
TOTAL	8	5	8	7

Se identifican diferencias en las estrategias que cada grupo prioriza. Los pueblos indígenas se enfocan en la protección de sus conocimientos tradicionales y en la implementación de mecanismos administrativos que respalden sus derechos sobre los recursos biológicos. Por otro lado, las comunidades afrodescendientes ponen énfasis en la educación ambiental y la transmisión de saberes a través de programas de formación que involucren a los ancianos y líderes comunitarios. En contraste, las comunidades campesinas abogan por el reconocimiento de su rol como guardianes de la biodiversidad y buscan fomentar la investigación popular sobre conocimientos tradicionales, así como garantizar el acceso a tecnologías para la transformación productiva. Estas diferencias reflejan las particularidades y necesidades de cada grupo, subrayando la importancia de enfoques específicos y adaptados en el diseño de políticas que busquen potenciar la economía de la biodiversidad (ver tabla. 7).

**Tabla 7.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 3 Potenciar la economía de la biodiversidad



Meta nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad.			
Al 2030, se aportará al 3% del PIB nacional y se generarán 522.000 empleos a través de modelos de economía de la biodiversidad que garanticen alternativas productivas sostenibles basadas en conocimiento e innovación tecnológica para generar valor agregado.			
Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
<p>Implementar acciones que fortalezcan las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas en el uso, cuidado, manejo y monitoreo de especies nativas y silvestres <b>(Meta 9) Minagricultura - Minambiente</b></p> <p>Fortalecer los sistemas de producción y economías propias indígenas, incluyendo acceso a mercados, financiamiento y apoyo técnico <b>(Meta 9) Minagricultura</b></p> <p>Fortalecer las líneas de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o apropiación social del conocimiento existentes, para apoyar técnicamente a los pueblos indígenas, en el cuidado integral de especies nativas y silvestres; que incluyan formas de restauración con enfoque ecosistémico, de comunidades, y territorial basadas en los sistemas de conocimiento indígenas <b>(Meta 9) Minambiente</b></p> <p>Continuar con las acciones para el proceso de ratificación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, garantizando la Consulta Previa, Libre e Informada -CPLI con los Pueblos Indígenas y sus estructuras de Gobierno <b>(Meta 13). Cancillería - Minambiente</b></p> <p>Diseñar e implementar instrumentos jurídicos y/o administrativos para reconocer, proteger y salvaguardar el uso de los conocimientos de los Pueblos Indígenas asociado al recurso biológico que contiene a los recursos genéticos y sus beneficios; en concertación con los Pueblos Indígenas y sus estructuras de Gobierno Indígena <b>(Meta 13). Minambiente</b></p> <p>Operativizar una mesa técnica de trabajo en concertación con los pueblos indígenas, para la</p>	<p>Promover la transmisión intergeneracional y comunitaria de conocimientos sobre el uso sostenible de especies silvestres y reconocer y valorar el papel de los sabedores, sabedoras y líderes indígenas en la gestión sostenible de la biodiversidad. <b>(Meta 9) Minambiente - Mincultura</b></p> <p>Programas de educación ambiental propia que promuevan el respeto y la conservación de la naturaleza, con apoyo de los mayores para la transmisión del uso y manejo de las especies silvestres y el territorio <b>(Meta 9) Minambiente - Mincultura</b></p> <p>Capacitaciones en el reconocimiento de los ciclos ecológicos para la adecuada práctica de la pesca con elementos adecuados, elaborados por los pueblos indígenas amazónicos <b>(Meta 9) Minambiente - Mineducación</b></p> <p>Identificación de las plantas medicinales, siembra y cosecha, conforme a los calendarios ecológicos naturales y tiempos de cosecha, que, con el apoyo de otras especies silvestres, ayudan a la regeneración natural naturales y tiempos de cosecha, que, con el apoyo de otras especies silvestres, ayudan a la regeneración natural <b>(Meta 9) Minambiente - Minciencias</b></p>	<p>Establecer estrategias participativas sobre los ecosistemas marinos, costeros y sus especies, por su importancia para la conservación de la biodiversidad y valor cultural, económico y alimenticio <b>(Meta 4). Minambiente - Minagricultura.</b></p> <p>Fortalecimiento de estrategias de protección de saberes Ancestrales y prácticas tradicionales asociados al uso y manejo de la biodiversidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con enfoque diferencial y de género. <b>(Meta 20). Minambiente</b></p> <p>Formular e implementar planes de manejo y fortalecer procesos de gobernanza de especies prioritizadas y manejo de especies nativas y exóticas en las áreas fronterizas, procurando por medidas orientadas a minimizar, mitigar o eliminar la introducción de especies exóticas que altere la biodiversidad en los territorios y con ella la degradación de los mismos, sin detrimento de los usos y costumbres en las manifestaciones culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. <b>(Meta 9). Minambiente.</b></p> <p>Promoción de protocolos comunitarios y registros tradicionales, para el acceso de RRGG y conocimiento tradicional asociado, así como sistematizar las experiencias de conservación y protección de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras en sus territorios colectivos (titulados, ancestrales y ocupados tradicionalmente) que permita salvaguardar la</p>	<p>Gestión de conflictos hombre - fauna silvestre en ecosistemas estratégicos <b>(Meta 4) Minambiente - Minagricultura</b></p> <p>Reconocer al campesinado como guardianes de los recursos genéticos y de las semillas tradicionales; facilitar su intercambio para la protección del material genético <b>(Meta 13). Minambiente - Minciencias</b></p> <p>Estimular y promover la investigación popular, sobre conocimientos tradicionales y recursos genéticos <b>(Meta 13). Mineducación- Minambiente</b></p> <p>Reconocimiento y valoración del material genético nativo que los campesinos tienen en sus agroecosistemas (maíz, papa, frijol, etc.) para proponer una política de conservación y propagación de estos <b>(Meta 17). Minciencias - Minagricultura - Minambiente</b></p> <p>Gestión y control de los riesgos de los Organismos Genéticamente Modificados sobre la biodiversidad a través de una acción coordinada de entidades del Gobierno Nacional <b>(Meta 17).</b></p> <p>Producción de bioinsumos a partir de especies nativas en el marco de los procesos de reconversión productiva <b>(Meta 17) Minagricultura - Minciencias- Minambiente.</b></p> <p>Garantizar acceso a transferencia tecnológicas para la transformación productiva <b>(Meta 20).</b></p>



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



<p>implementación y el seguimiento del Protocolo de Nagoya; el conocimiento tradicional asociado al recurso biológico que contiene el recurso genético y los beneficios que se deriven de su uso <b>(Meta 13). Cancillería – Minambiente - Minciencias</b></p> <p>Diseñar e implementar una ruta concertada con los pueblos indígenas para el fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas en materia de: reglas y procedimientos de acceso y participación de beneficios (ABS) y protocolos comunitarios <b>(Meta 13). Minambiente – Minciencias</b></p> <p>Garantizar la participación de los pueblos indígenas en las instancias nacionales e internacionales que se crean para el trabajo del Artículo 8J del CDB. Así mismo, generar espacios oficiales de seguimiento al artículo 8J. <b>(Meta 13) Cancillería – Minambiente.</b></p>	<p>Aprovechamiento de los frutos no maderables, respetando los ciclos naturales y tiempos de cosecha, que, con el apoyo de otras especies silvestres, ayudan a la regeneración natural <b>(Meta 9). Minambiente</b></p>	<p>memoria colectiva del saber ancestral y sus prácticas tradicionales <b>(Meta 13). Minambiente - Minciencias</b></p> <p>Diseñar e implementar una hoja de ruta para ratificar e implementar el Protocolo de Nagoya <b>(Meta 13). Cancillería - Minambiente</b></p> <p>Fortalecer capacidades y procesos de investigación comunitaria en temas relacionados con recursos genéticos <b>(Meta 13). Minciencias</b></p> <p>Identificar innovaciones y variedades criollas generadas a partir de conocimientos tradicionales y gestionar acciones de conservación <b>(Meta 13). Minciencias- Minagricultura</b></p> <p>Creación de un centro de investigación intercultural de la biodiversidad para Latinoamérica y el Caribe (conocimientos y saberes tradicionales) <b>(Meta 20).</b></p> <p>Reconocer, valorar y fortalecer los sistemas tradicionales de saberes ancestrales y su forma de transmisión intergeneracional a través de mecanismos propios de enseñanza-aprendizaje (Decreto 1384 de 2023) <b>(Meta 20) Minambiente - Minciencias</b></p>	
--	---	--	--

Para la meta nacional 4 “Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos”, se identificaron **(22) acciones relacionadas con las metas 5, 7 y 21 del MGB-KM** (ver tabla. 8), todos los grupos poblacionales que incluyen a los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, reconocen la importancia de establecer sistemas de información y monitoreo que permitan seguir el progreso de estas metas. Tanto los pueblos indígenas como las comunidades afrocolombianas enfatizan la necesidad de proteger y respetar sus conocimientos tradicionales, así como asegurar que la información sobre biodiversidad sea accesible y comprensible para la toma de



decisiones. Esta visión compartida pone de relieve la importancia de la inclusión y el respeto por los derechos de las comunidades en la gestión ambiental.

**Tabla 8.** Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos.

Metas del Marco Global de Biodiversidad	Acciones definidas por grupos diferenciales y étnicos			
	Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA MIAACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
Meta 5			1	
Meta 7		1	5	1
Meta 21	4	4	4	2
TOTAL	4	5	10	3

Asimismo, existen diferencias en las estrategias propuestas por cada grupo. Los pueblos indígenas se centran en el desarrollo de módulos de monitoreo basados en sus sistemas de conocimiento y en la defensa de su territorio frente a terceros, lo que sugiere un enfoque más comunitario y de autodeterminación. Por su parte, las comunidades afrodescendientes resaltan la importancia de avanzar en la identificación y reducción de contaminantes, y la protección de sus sistemas de gestión del conocimiento, enfatizando la salud y el bienestar de las mujeres y niñas en sus comunidades. Las comunidades campesinas, en cambio, propenden por fortalecer prácticas agrícolas sostenibles y el rescate de saberes tradicionales, proponiendo alternativas de producción de bajo impacto y el uso de bioinsumos. Estas diferencias resaltan la necesidad de enfoques adaptados a las particularidades de cada grupo, para garantizar una gestión eficaz de los recursos y una adecuada protección de la biodiversidad (ver tabla. 9).

**Tabla 9.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos.

Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos.			
Para el año 2030, se aumentará hasta el 68% del caudal con tratamiento de aguas residuales y el 50% de los casos de pasivos ambientales serán gestionados a través de mecanismos enfocados en su remediación. Asimismo, se promoverá que al menos el 80% de los productos derivados de la biodiversidad sean obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad.			
Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA – MIAACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
Reconocer los sistemas de información y monitoreo indígena para el seguimiento y reporte de las metas del Plan de Acción de Biodiversidad en el Marco Global de Biodiversidad. <b>(Meta 21). Minambiente</b>	Impulsar campañas para el uso y manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos que llegan a los territorios amazónicos <b>(Meta 7) Minambiente - Minvivienda</b>	Zocriaderos sostenibles de especies comerciales con enfoque comunitario soportada a partir de los saberes ancestrales y prácticas tradicionales que garanticen el desarrollo humano sin detrimento de la pérdida de la especie animal o	Control de riegos al ambiente asociados al uso de fertilizantes, plaguicidas, nutrientes y sustancias químicas utilizadas en agricultura que degradan los suelos,



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



<p>Fortalecer los sistemas de información y monitoreo indígena, a través de la estructuración concertada de un módulo de monitoreo de la biodiversidad, fundamentado en los sistemas de conocimiento, la investigación y formación propia e intercultural para el manejo ambiental, espiritual y cuidado de la biodiversidad de los territorios indígenas. <b>(Meta 21). Minambiente – IGAC.</b></p> <p>Diseñar e implementar una ruta concertada y coordinada con los Pueblos Indígenas, para la protección y la defensa del territorio y los sistemas de conocimiento indígena, frente al uso y acceso, por terceros, a la información, innovaciones, prácticas y tecnologías de los Pueblos Indígenas <b>(Meta 21). Minambiente - Mincit</b></p> <p>Generar acciones para que los sistemas de información institucionales proporcionen información accesible y actualizada, en el marco de sus competencias <b>(Meta 21) Entidades Gobierno Nacional en el marco de sus competencias.</b></p> <p><b>Garantizar la participación de pueblos indígenas en instancias nacionales e internacionales que se creen para el trabajo del artículo 8j del CDB. Así mismo generar espacios oficiales de seguimiento al Artículo 8j (Meta 21) – Minambiente – Cancillería</b></p>	<p>A 2030 el Gobierno Colombiano tendrá como una de sus fuentes de información el Sistema de Información Integral de los Pueblos Indígenas Amazónicos de OPIAC para el reporte de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Biodiversidad, para orientar la planificación e implementación de la política ambiental del Estado para la Amazonía Colombiana <b>(Meta 21). Minambiente - IGAC</b></p> <p>Asegurar que los datos y la información sobre biodiversidad estén disponibles de manera accesible y comprensible para los tomadores de decisiones y el público en general. Esto incluye datos científicos, informes de monitoreo, información geográfica, evaluaciones de impacto ambiental, entre otros <b>(Meta 21) Minambiente – IGAC-DANE</b></p> <p>Desarrollar una estrategia de comunicación en todos los niveles que permita que la información y los conocimientos técnicos sean comprensibles para las bases, con un énfasis en las comunidades e institucionalidad para la toma de decisiones asertivas frente a la conservación de la biodiversidad <b>(Meta 21). Minambiente - MINTIC</b></p> <p>Garantizar que los conocimientos tradicionales, las innovaciones, las prácticas y las tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales sean respetados y utilizados solo con su consentimiento libre, previo e informado. Esto está en línea con la legislación nacional y los compromisos internacionales sobre derechos indígenas. <b>(Meta 21) Mincultura – MINCIT-Mininterior.</b></p>	<p>cambio en su estructura biológica, con distribución justa y equitativa de los beneficios ubicados en los territorios de las Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. <b>(Meta 5). Minagricultura-Minambiente</b></p> <p>Identificación y reducción de contaminantes aéreos y del recurso hídrico hacia la biodiversidad, con especial énfasis en el monitoreo constante contando con un informe de diagnóstico sobre las afectaciones e impactos producidos por el uso de glifosato en territorios colectivos (titulados, ancestrales y ocupados tradicionalmente) de Comunidades Negra Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras). <b>(Meta 7).Minambiente – Minsalud-Mindefensa.</b></p> <p>Control de contaminación de fuentes hídricas con vertimientos de metales pesados en zonas de explotación minera, ampliando a otras cargas de materia inorgánica y sustancias que afecten la estabilidad del ecosistema, provenientes de diferentes actividades antrópicas. <b>(Meta 7).Minambiente - Minminas</b></p> <p>Fortalecer alternativas de producción propias, que permita establecer programas dirigidos a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para contar con otros mecanismos (prácticas propias) y de esta manera, mantener sus cultivos de manera sostenible y eco amigable que no deteriore ni destruya la biodiversidad existente en las áreas, por otras de bajo impacto para la biodiversidad <b>(Meta 7).Minagricultura - Minminas</b></p> <p>Implementar acciones comunitarias para la recuperación de áreas usadas para la extracción de minerales en los territorios colectivos (generación de incentivos); así como la recuperación de especies amenazadas o que tienen bajas densidades poblacionales y que son de uso de las comunidades <b>(Meta 7). Minminas – Minambiente.</b></p> <p>Desarrollar un informe nacional participativo en el que se relacione</p>	<p>cuerpos de agua. <b>(Meta7).Minagricultura - Minsalud – Minambiente.</b></p> <p>Generar estímulos para la elaboración de bioensayos, purines, etc. de la agroecología y agricultura tradicional campesina, indígena y afrocolombiana <b>(Meta 7).Minagricultura, Minciencias, Minambiente</b></p> <p>Apoyar el rescate y sistematización de las prácticas, usos, saberes o conocimientos campesinos asociados a la biodiversidad: en la conservación de semillas, en los usos gastronómicos y de salud, en la elaboración de abonos, en las formas tradicionales de cultivo, entre otros relacionados con la conservación de la biodiversidad <b>(Meta 21).Minagricultura – Mincultura.</b></p> <p>Mejorar el acceso a información para organizaciones campesinas, fortaleciendo canales, medios y espacios propios de la cultura campesina <b>(Meta 21). Minagricultura.</b></p>
---	---	---	--



		<p>la pérdida de biodiversidad con los efectos sobre la salud física, mental de las mujeres y las niñas y en las dinámicas de uso y ocupación del territorio por parte de las mujeres en su diversidad <b>(Meta 7). Minsalud – Miambiente.</b></p> <p>Protección de sistemas de gestión local de conocimiento y monitoreo comunitario de la biodiversidad y articulación con sistemas de monitoreo nacional para que sea usado en la toma de decisiones <b>(Meta 21). Minambiente</b></p> <p>Diseño e implementación de salvaguardas adecuadas a los conocimientos tradicionales, Saberes ancestrales y prácticas tradicionales del uso, manejo y aprovechamiento de la biodiversidad. <b>(Meta 21). Minambiente.</b></p> <p>Creación del Centro de recuperación y fortalecimiento de los conocimientos-tradicionales y saberes ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el propósito de proteger y salvaguardar los saberes y sistemas de conocimiento tradicional de estas comunidades, asociados a la biodiversidad, en línea con lo establecido en el decreto 1384 de 2023 <b>(Meta 21). Minambiente.</b></p> <p>Fortalecer estrategias de formación formal, informal, popular y comunicación contextualizadas de biodiversidad y cultura (lenguas originarias) del territorio, que generen capacidades y conocimiento sobre las plataformas, tipos de información e interpretación de resultados dirigidos a diferentes tipos de público interdisciplinarios, incluyendo a los periodistas con enfoque intergeneracional y de género <b>(Meta 21). Mineducación – Mincultura – Minambiente.</b></p>	
--	--	---	--

Respecto a la meta nacional 5 “Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad” se **identificaron (49) acciones relacionadas con las metas 3, 22 y 23 del MGB-KM (Ver**



tabla 10), en conjunto, los grupos coinciden en la necesidad de un enfoque intergeneracional e intercultural que respete y promueva sus saberes tradicionales y derechos. Las propuestas subrayan la importancia de la colaboración y el diálogo entre las diversas comunidades y el gobierno para lograr una gestión efectiva de la biodiversidad, garantizando la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente.

**Tabla 10.** Meta nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad.

Metas del Marco Global de Biodiversidad	Acciones definidas por grupos diferenciales y étnicos			
	Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA MIACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
Meta 3	5	3	6	3
Meta 22	5	5	5	4
Meta 23	7	3	3	
TOTAL	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

Para los Pueblos Indígenas es importante la creación de categorías de otras formas de conservación y la identificación de territorios de importancia cultural y ecosistémica, proponiendo un marco de colaboración con el gobierno que respete sus conocimientos y prácticas. Asimismo, resaltan la necesidad de contar por una ruta interinstitucional para garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, así como en el monitoreo de la biodiversidad en sus territorios.

Los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros visibilizan sus contribuciones a la conservación y fortalecer el reconocimiento de sus territorios como áreas de conservación. En este contexto, abogan por un marco normativo que reconozca su papel y derechos en la gestión de la biodiversidad, así como por medidas de protección específicas para sus líderes y defensores ambientales. Finalmente, las Comunidades Campesinas enfatizan la importancia de fortalecer el acceso equitativo a la tierra y promover prácticas agrícolas sostenibles, asegurando que sus saberes y tradiciones sean valorados en la gobernanza ambiental. Asimismo, buscan dinamizar la participación ciudadana y establecer mecanismos de control social para la conservación de la biodiversidad (ver tabla. 11).

**Tabla. 11.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad.

**Meta Nacional 5: Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad**

**Al 2030, Colombia habrá alcanzado el 34% de la conservación y gestión de las zonas terrestres, aguas continentales y marino costeras, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos, consolidando derechos territoriales étnicos, así como medidas de protección a los defensores ambientales.**



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA - MIAACC	Pueblos Afrocolombianos	Comunidades Campesinas
<p>Diseñar y adoptar la categoría de: “territorios indígenas”, para el reporte nacional de la contribución de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad, en el Marco Global Kunming Montreal, entendidos como Territorios de Especial Importancia para la Biodiversidad y la Conservación, para lo cual los pueblos indígenas y el gobierno nacional acordarán criterios en correspondencia con la Meta 3. <b>(Meta 3) Minambiente</b></p> <p>Identificar los territorios y territorialidades indígenas, asegurando que estos se representen en capas no parcelarias, de acuerdo con los instrumentos protocolizados en la política pública de catastro multipropósito con enfoque intercultural para pueblos indígenas, así como, en otras políticas públicas, mecanismos e instrumentos vigentes y aquellas que se expidan en la materia <b>(Meta 3). DNP - IGAC</b></p> <p>En el marco del Plan Nacional de Biodiversidad, el MADS, MinCultura, Min Interior y demás entidades competentes, en coordinación y concertación con las estructuras del Gobierno Indígena, identificarán aquellos territorios indígenas de importancia para la conectividad cultural, espiritual y ecosistémica, y en articulación con la ANT, se determinarán las áreas susceptibles de incorporarse a los resguardos bajo los procedimientos de formalización o mediante las medidas de seguridad jurídica a su cargo.</p> <p>Igualmente, aquellas áreas identificadas podrán ser objeto de medidas de protección concertadas con los pueblos indígenas, cuando se identifique algún tipo de riesgo que afecte sus territorios en el marco de las disposiciones legales vigentes <b>(Meta 3). Minagriculturac- ANT</b></p> <p>Identificar, en concertación con los pueblos indígenas, los territorios objeto de despojo en los cuales se determine una especial</p>	<p>El Gobierno Nacional garantizará de manera progresiva que, para el 2030, los territorios de la Amazonía Colombiana se reconozcan como áreas de conservación indígena, asegurando la conectividad biocultural en cumplimiento de las metas 1 y 3 del MGB-CBD acordadas en Kunming-Montreal, dada su efectividad en la conservación de la biodiversidad <b>(Meta 3). Minagricultura – ANT.</b></p> <p>Se concertará, en el marco de la MRA, una ruta que permita la identificación y las alternativas para su ampliación y seguridad jurídica de los territorios indígenas, con la concurrencia de las entidades competentes para este proceso, sin perjuicio del ordenamiento territorial <b>(Meta 3). Minagricultura - ANT</b></p> <p>Articulación interinstitucional a nivel regional para la declaración y protección de territorios PIACI que garanticen la conectividad ecosistémica de la Amazonía <b>(Meta 3). Minagricultura – Mininterior - Minambiente</b></p> <p>Formulación, implementación y seguimiento de la política ambiental integral para la Amazonía colombiana <b>(Meta 22). Minambiente</b></p> <p>Fortalecer el ejercicio de la gobernanza indígena de las asociaciones de autoridades indígenas, consejos y comités indígenas que incluyan a representantes de todos los grupos demográficos, asegurando una representación equitativa <b>(Meta 22). Mininterior</b></p> <p>Desarrollar acciones desde un enfoque intergeneracional (mujer-</p>	<p>Visibilizar la experiencia en el desarrollo de estrategias de conservación del territorio y la biodiversidad, y apoyar la contribución de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, desde sus formas organizativas y territorios <b>(Meta 3). Minambiente.</b></p> <p>Fortalecer la reglamentación del Sistema Nacional de Información de Áreas de Conservación SNIAC artículo 26- Ley 2169 de 2021 para habilitar condiciones en materia de los tres elementos de la meta 3 (áreas protegidas, OMEC y territorios de pueblos indígenas y territorios colectivos titulados, ancestrales y/o ocupados tradicionalmente por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) <b>(Meta 3). Minambiente.</b></p> <p>Generar acuerdos políticos diferenciales para el reconocimiento, inclusión y fortalecimiento de las contribuciones de los territorios tradicionales y la definición de los lineamientos, criterios, alcances, medios y mecanismos en relación a la meta 3 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (en línea con lo definido en el Decreto 1384 de 2023). - <b>(Meta 3) Minambiente.</b></p> <p>Dinamizar acuerdos establecidos en las estrategias especiales de manejo para autoridades ambientales y territorios colectivos para la conservación de Áreas Protegidas <b>(Meta 3). Minambiente - PNN</b></p> <p>Facilitar y dinamizar procesos de formalización de territorios de grupos étnicos (Decreto 1397 de 1996) que contribuyan en procesos de conectividad y conservación de la biodiversidad a través de una ruta interinstitucional <b>(Meta 3). Minagricultura – ANT.</b></p>	<p>Garantizar el fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de iniciativas de conservación privada lideradas por la sociedad civil y campesinos <b>(Meta 3). Minambiente</b></p> <p>Promover el acceso equitativo a la tierra para el campesinado, garantizando su reconocimiento como sujetos de derechos y fomentando prácticas agrícolas sostenibles y fortalecer las estrategias de conservación <b>(Meta 3). Minagricultura – ANT.</b></p> <p>Fortalecer las redes de reserva de la sociedad civil y promover la agricultura campesina, familiar y comunitaria <b>(Meta 3).</b></p> <p>Prevención y atención de conflictos territoriales y socioambientales <b>(Meta 22). Minambiente</b></p> <p>Proteger conocimientos tradicionales asociados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y dinamizar estrategias orientadas a revalorizar y fortalecer la cultura campesina a través de su transmisión al interior de las comunidades <b>(Meta 22). Minambiente – Mincultura- Minagricultura.</b></p> <p>Fortalecer las capacidades de organizaciones campesinas para el efectivo control social ambiental y establecer rutas de participación ciudadana, e incidencia para la conservación y protección de la biodiversidad en territorios y territorialidades campesinas <b>(Meta 22). Mininterior – Minambiente.</b></p> <p>Dinamizar el Comité interétnico de conocimientos tradicionales y retomar iniciativas de</p>



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



<p>importancia en la conectividad cultural, espiritual y ecosistémica, que requieran de la gestión de la URT en el ejercicio de sus competencias y funciones legales, solicitar medidas de protección cautelar ante los jueces de restitución <b>(Meta 3). URT</b></p> <p>Diseñar e implementar una ruta concertada e interinstitucional con las instancias de los pueblos indígenas para realizar las adecuaciones institucionales que sean necesarias y de acuerdo a sus funciones y competencias para la implementación efectiva de la <b>Meta 3.</b></p> <p>Diseñar e implementar una ruta para el monitoreo y reporte del indicador de cabecera del Marco Global de Biodiversidad de "cambio de uso de la tierra y tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales" con la concurrencia y coordinación de las entidades competentes para el suministro y actualización de los datos y la información, en concertación con los Pueblos Indígenas de Colombia y sus sistemas de información <b>(Meta 22).Minambiente</b></p> <p>Se ratifica lo dispuesto en el compromiso IT4-122 del Plan Nacional de Desarrollo:</p> <p>Crear e implementar, en coordinación y concertación con los pueblos indígenas, un instrumento normativo que reglamente la implementación para Pueblos Indígenas de la Ley 2273 de 2022 (Acuerdo de Escazú), con garantías efectivas para la participación y el Consentimiento y Consulta Previa, Libre e Informada - CCPLI del mismo <b>(Meta 22). Minambiente</b></p> <p>Crear e implementar en concertación y coordinación con los pueblos indígenas una ruta de trabajo, articulada a la implementación del Acuerdo de Escazú, con especial énfasis en medidas de protección integral colectivas y sistemas propios de protección, derechos intergeneracionales con el enfoque de prevención y garantías de restauración y no repetición, en el marco de las obligaciones</p>	<p>familia-generación) que permitan la protección de los Sistemas Conocimiento como garantía para la pervivencia cultural, física y espiritual de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana <b>(Meta 22).Minambiente - Mincultura</b></p> <p>Implementar medidas de protección propias y específicas para los defensores de derechos humanos y medio ambiente, incluyendo protocolos de seguridad orientados por comunidad, pueblo o territorio, según sea el caso <b>(Meta 22).Mininterior - Minambiente</b></p> <p>Fortalecer técnicamente la MIAAC para la toma de decisiones en materia ambiental y de biodiversidad para la Amazonia Colombiana, en los espacios legítimos de los pueblos indígenas amazónicos <b>(Meta 22).Minambiente.</b></p> <p>Promover la participación e incidencia activa de mujeres indígenas amazónicas delegadas de sus estructuras organizativas propias en la construcción y puesta en marcha del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC) – Garantizar una construcción participativa con representantes de las mujeres indígenas amazónicas <b>(Meta 23) Minambiente - Minigualdad.</b></p> <p>Crear y poner en marcha escuelas de Formación Política y Biodiversidad para el fortalecimiento de la gobernanza territorial y ambiental de las mujeres indígenas amazónicas <b>(Meta 23) Mineducación - Minambiente.</b></p> <p>Garantizar la participación e incidencia de mujeres indígenas amazónicas, representantes de sus estructuras organizativas</p>	<p>Desarrollo de programas de conservación de territorios, biodiversidad con enfoque de acción climática en las regiones Pacífico y Norte del Cauca, Caribe, gobernanza equitativa en territorios de uso ancestral o tradicional como manglares, playas, cursos hídricos, que permitan apoyo a las estrategias de conservación propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras <b>(Meta 3).Minambiente.</b></p> <p>Fortalecimiento de estrategias de protección de saberes tradicionales asociados al uso y manejo de la biodiversidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con enfoque diferencial y de género <b>(Meta 22). Minambiente.</b></p> <p>Garantizar y reconocer los mecanismos de protección colectiva y autoprotección, a través de la Guardia Cimarrona, Consejos Comunitarios y otras formas de expresión organizativa de protección socio-cultural, organizaciones de base, como apoyo al ejercicio del Gobierno Propio <b>(Meta 22) Mininterior - Minambiente</b></p> <p>Establecer medidas para la protección de la vida, la integridad y labor de las comunidades y procesos defensores del ambiente y la biodiversidad.Mininterior – Minambiente.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para la interlocución y negociación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en función de la participación efectiva en la toma de decisiones para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad <b>(Meta 22).Mininterior - Minambiente</b></p> <p>Implementar las medidas de participación establecidas en el Dec. 1384 de 2023, con el fin de fortalecer la articulación entre las autoridades ambientales y los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y</p>	<p>protección de conocimientos tradicionales asociados al uso y manejo de la biodiversidad con participación activa de mayores y mujeres <b>(Meta 22). Minambiente – Mincultura- Mininterior.</b></p>
---	---	--	---



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



<p>constitucionales. La cual se acoge por parte de los pueblos indígenas <b>(Meta 22). Minambiente</b></p> <p>Garantizar la participación, representación plena y efectiva e incidencia de los Pueblos Indígenas, en la toma de decisiones para el cuidado de la vida y el territorio en materia de biodiversidad, en todos los niveles que correspondan, teniendo en cuenta la participación de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y sus sistemas de conocimiento tradicional <b>(Meta 22). Minambiente – Mininterior- Minigualdad.</b></p> <p>Crear diálogos interculturales, interinstitucionales e intergeneracionales entre la juventud, niñez, mayores y mayores, y autoridades políticas y espirituales que permitan fortalecer los sistemas de conocimiento indígena para el cuidado de la vida y los territorios <b>(Meta 22). Minambiente – Mincultura – Minigualdad.</b></p> <p>Fortalecer los procesos de transmisión de los sistemas de conocimiento desde la sabiduría de la mujer indígena, en los espacios de formación propios, para el cuidado de la vida y el territorio. <b>(Meta 23) Minigualdad – Minambiente</b></p> <p>Fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas, a través de procesos de formación en materia de derechos territoriales, cambio climático y biodiversidad <b>(Meta 23) Minigualdad – Minambiente.</b></p> <p>Fortalecer la sostenibilidad de los sistemas alimentarios indígenas para el equilibrio del territorio y el cuidado de la vida desde la sabiduría de origen de la mujer indígena; de acuerdo con los sistemas de conocimiento propio; a través de acciones interinstitucionales con las garantías financieras y técnicas por parte de las entidades del gobierno <b>(Meta 23). Minagricultura - Mincultura</b></p> <p>Promover acciones para el cuidado, la defensa y la salvaguarda de las</p>	<p>propias, en los escenarios nacionales e internacionales para la financiación y toma de decisiones frente al marco mundial de la diversidad biológica <b>(Meta 23)Cancillería- Minambiente.</b></p>	<p>palenqueras para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, En concordancia con la acción 3 de la Meta 1 nacional <b>(Meta 22).Minambiente.</b></p> <p>Realizar los trámites pertinentes para implementar una ruta de trabajo interinstitucional que reconozca la categoría de los “pueblos afrodescendientes” en el Convenio sobre Diversidad Biológica como sujetos de derechos, con voz y voto en los organismos, mecanismos e instrumentos financieros y de participación <b>(Meta 22).Vicepresidencia – Cancillería – Minambiente -</b></p> <p>Implementar la Escuela de Mujeres para el Cuidado de la Biodiversidad para la Proyección y Conservación, que incluya el fortalecimiento de capacidades para la participación de las mujeres en instancias de decisión <b>(Meta 23) Minambiente – Mincultura.</b></p> <p>Crear y financiar una ruta diferencial de protección a liderazgos de mujeres que tenga en cuenta las afectaciones particulares que experimentan y que las medidas de protección incluyan el enfoque de género <b>(Meta 23).Minambiente – Minigualdad.</b></p> <p>Realizar una investigación que permita identificar y caracterizar cómo los estilos de desarrollo basados en el rol de la mujer para el cuidado y protección de la biodiversidad, con análisis de cargas, de trabajo no remunerado y de cuidado sobre las mujeres y las niñas en su diversidad <b>(Meta 23) Minigualdad – Minambiente</b></p>	
---	---	---	--



<p>semillas nativas para el equilibrio del territorio y el cuidado de la vida desde la sabiduría de origen de la mujer indígena <b>(Meta 23).</b></p> <p><b>Minagricultura-</b> Fortalecer acciones de curación para recuperar la conectividad espiritual en los territorios indígenas degradados, desde la sabiduría de origen de la mujer indígena <b>(Meta 23).</b></p> <p><b>Mincultura</b> Promover las garantías para la participación de las mujeres indígenas, representantes de sus estructuras organizativas propias, en los escenarios regionales, nacionales e internacionales; que permitan su incidencia en la toma de decisiones en la agenda climática y de biodiversidad <b>(Meta 23).</b></p> <p><b>Minambiente – Cancillería.</b> Garantizar la participación efectiva y los liderazgos plenos y equitativos mediante la representación de la mujer indígena y sus organizaciones, en la toma de decisiones en la formulación, desarrollo e implementación de las políticas, planes y programas relacionados con la biodiversidad, acceso a la información y justicia, a nivel local, regional, nacional e internacional <b>(Meta 23)</b></p> <p><b>Minigualdad- Minambiente.</b></p>			
--	--	--	--

Finalmente, respecto a la meta nacional habilitante 6 “Modelos financieros sostenibles”. **se identificaron (13) acciones relacionadas con la meta 19 del MGB-KM (ver tabla 12),** los grupos coinciden en la necesidad de que los modelos de financiamiento sean equitativos y justos, asegurando que las comunidades étnicas y campesinas tengan acceso a recursos que respalden sus esfuerzos en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a través de mecanismos que reconozcan y valoren su participación y conocimiento en la gestión ambiental.

**Tabla. 12.** Meta nacional habilitante 6: Modelos financieros sostenibles.

Metas del Marco Global de Biodiversidad	Acciones definidas por grupos diferenciales y étnicos			
	Pueblos Indígenas MPC	Pueblos Indígenas MRA MIACC	Pueblos Afrodescendientes	Comunidades Campesinas
Meta 19	4	4	3	2
TOTAL	4	4	3	2



Los **Pueblos Indígenas** plantea facilitar el acceso al sistema financiero para asegurar la asignación directa de recursos nacionales e internacionales. Esto incluye la creación de productos y mecanismos financieros que respondan a sus necesidades y contribuciones en la conservación, así como el financiamiento climático y su impacto en sus territorios, garantizando el respeto por las salvaguardas ambientales y sociales. Por su parte, los **Pueblos Afrocolombianos** resaltan la necesidad de contar con apoyo técnico y financiero para fortalecer sus proyectos de biodiversidad, promoviendo la inclusión de criterios que reconozcan sus particularidades. Se enfatiza la importancia de que las convocatorias de financiamiento sean inclusivas y estén alineadas con sus prioridades y necesidades.

Finalmente, las **Comunidades Campesinas** enfatizan la necesidad de crear mecanismos y líneas de financiamiento directas que les permitan implementar acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, garantizando criterios flexibles y accesibles. Esto permitirá que puedan desarrollar proyectos que reflejen sus prioridades y contribuyan efectivamente a la conservación (ver tabla. 13).

**Tabla. 13.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 6.

<b>Meta Nacional 6: Modelos financieros sostenibles.</b>			
<b>Al 2030, Colombia habrá puesto en marcha modelos de financiamiento sostenibles que movilicen recursos de todas las fuentes y a largo plazo, que garanticen impactos transformacionales en los territorios a través de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en corresponsabilidad y bajo una gobernanza eficaz y equitativa</b>			
<b>Pueblos Indígenas MPC</b>	<b>Pueblos Indígenas MRA – MIAACC</b>	<b>Pueblos Afrocolombianos</b>	<b>Comunidades Campesinas</b>
<p>Desarrollar el acceso al sistema financiero que busque garantizar la asignación directa a los pueblos indígenas de los recursos financieros nacionales y promover el acceso efectivo y eficaz de los recursos internacionales, gestionando conjuntamente recursos de todas las fuentes para el cumplimiento de las metas del marco global de biodiversidad, para el cuidado de la vida y los territorios, y valorando las acciones colectivas y de no mercado de los pueblos indígenas <b>(Meta 19) Minhacienda - Superfinanciera</b></p> <p>Apoyar la creación de los productos, mecanismos e instrumentos y servicios financieros, estructurados por los pueblos indígenas con el acompañamiento del Gobierno Nacional, para movilizar recursos nacionales e internacionales como estrategia de financiamiento directo, de acuerdo con la contribución de los territorios indígenas al cuidado de la vida, los territorios y la biodiversidad <b>(Meta 19) Minhacienda - Superfinanciera</b></p>	<p>Impulsar el desarrollo de acciones orientadas a movilizar recursos de manera directa para pueblos indígenas amazónicos de manera justa y equitativa a través de la subcuenta indígena amazónica del fondo para la vida y la biodiversidad, en los términos acordados en sus procesos y procedimientos, y contribuirán en la construcción y canalización de recursos hacia los mecanismos e instrumentos innovadores estructurados por las comunidades <b>(Meta 19) Minhacienda -Minambiente.</b></p> <p>Inclusión en la taxonomía verde de un nuevo título en los Criterios de Elegibilidad Sectorial - Inversiones para el fortalecimiento del sector forestal sostenible relacionado con el uso, manejo y administración del bosque en territorios indígenas <b>(Meta 19)</b></p>	<p>Garantizar el apoyo técnico y de gestión del Ministerio de Ambiente para la actualización, formulación y gestión de financiamiento de los proyectos formulados desde las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Las convocatorias deben tener enfoque diferencial y contribuir al fortalecimiento de capacidades de las personas y organizaciones del pueblo negro con criterios incluyentes <b>(Meta 19).– Minambiente – DNP.</b></p> <p>Crear mecanismos y líneas para la financiación directa con criterios flexibles y asequibles a las comunidades para el desarrollo de las acciones priorizadas para</p>	<p>La creación de “compensaciones” o “créditos de biodiversidad”, como soluciones, son mecanismos financieros para la gestión y conservación de la biodiversidad de manera justa y equitativa <b>(Meta 19). – Minhacienda – Minambiente.</b></p> <p>Crear mecanismos y líneas de financiamiento directas para que las poblaciones campesinas adelanten acciones de conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad <b>(Meta 19) Minhacienda – Minambiente – Minagricultura.</b></p>



<p>El Gobierno Nacional brindará el apoyo técnico para la creación e implementación de un observatorio de pueblos indígenas para el monitoreo del financiamiento climático y de biodiversidad que permita identificar su impacto en los territorios indígenas y sus sistemas de conocimiento, alimentado por los sistemas de información indígena y los sistemas de información institucionales <b>(Meta 19) Miambiente – Minhacienda.</b></p> <p>Hacer seguimiento al cumplimiento de la debida diligencia de las salvaguardas ambientales, sociales y culturales, en el marco de los estándares de: Derechos Humanos internacionales, la normativa, la jurisprudencia, el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), y el derecho a la objeción cultural; en concertación con las estructuras del Gobierno Indígena <b>(Meta 19) Minambiente – Mininterior – Minhacienda.</b></p>	<p><b>Minhacienda Superfinanciera.</b> –</p> <p>Mobilizar recursos públicos nacionales e internacionales hacia el Fondo INDII y Subcuenta Indígena Amazónica del Fondo Para la Vida y Biodiversidad como instrumento de financiamiento para el cuidado de la vida en territorios de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana con enfoque diferencial y de género <b>(Meta 19) Minhacienda - DNP</b></p> <p>Financiamiento directo de acuerdo con la contribución de los territorios indígenas al cuidado de la vida (biodiversidad) <b>(Meta 19)</b></p>	<p>comunidades negras en el Plan de Acción de Biodiversidad <b>(Meta 19).Minhacienda Superfinanciera.</b> –</p> <p>Gestión y respectiva asignación de recursos para el desarrollo de las acciones según la priorización realizada desde las comunidades de acuerdo con lo establecido en el decreto 1384 de 2023 <b>(Meta 19) Minambiente.</b></p>	
--	---	--	--

## 2.2. Acciones propuestas en el marco de las rutas de mujeres, niñez, adolescencia y juventud y otros actores no estatales.

### 2.2.1. Contexto y Necesidades

La sociedad civil<sup>2</sup> en Colombia demanda cambios transformadores para abordar la crisis de biodiversidad, centrados en:

- Fortalecimiento de la participación ciudadana y reconocimiento de las contribuciones de comunidades y organizaciones en la conservación.
- Incremento del financiamiento y acceso equitativo a recursos para diferentes comunidades.
- Recuperación de modelos tradicionales de producción y protección de líderes ambientales.
- Fomento de diálogos entre academia, ciudadanía e instituciones y mecanismos para la distribución justa de beneficios de recursos genéticos.
- Mejora del acceso a la información y valorización del conocimiento comunitario.

<sup>2</sup> Se reconoció la activa participación de organizaciones de la sociedad civil en la creación de reservas naturales, restauración de ecosistemas y promoción de modelos productivos sostenibles.



### 2.2.2. Enfoque Inclusivo y Participativo

La actualización del Plan debe alinearse con los estándares globales del MGB-KM, integrando a todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en:

- Participación activa de mujeres, niñez, adolescencia, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinos y organizaciones ambientales de la sociedad civil.
- Reconocimiento del papel de las mujeres en la conservación y manejo de recursos naturales, y su impacto en la sostenibilidad.
- Inclusión de la perspectiva intergeneracional, asegurando que las decisiones actuales no perjudiquen a futuras generaciones.

### 2.2.3. Escenarios Participativos

Durante el proceso de actualización, se llevaron a cabo múltiples encuentros y talleres que involucraron a:

- Mujeres, a través de diálogos sobre sus roles en la conservación y su contribución al desarrollo sostenible.
- Niñez y juventud, mediante mesas temáticas que promovieron su inclusión en políticas de conservación y acción climática, asegurando sus derechos según la Observación General n.º 26 del Comité de los Derechos del Niño.

### 2.2.4. Propuestas e Iniciativas

El documento detalla las principales iniciativas propuestas por los grupos poblacionales involucrados, enfocadas en mejorar la conservación de la biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos naturales en Colombia (ver tabla. 14).

**Tabla. 14.** Instancias o espacios de diálogo con mujeres, jóvenes, niñez, adolescencia y organizaciones sociales.

Instancia	Población	Tipo de espacio  Formal, no formal	Breve descripción	Metas del Marco Global de Biodiversidad de Kunming Montreal priorizadas	Número de acciones presentadas
La plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas	Mujeres Campesinas y Rurales	Informal	Espacio de articulación y concertación de mujeres campesinas y rurales para la defensa y garantía de sus derechos, el reconocimiento de sus identidades y la participación en espacios de toma de decisiones.	Las organizaciones, plataformas e instancias vinculadas, priorizaron	Se presentaron 52 propuestas de acciones



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



ANMUCIC - Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y afrodescendientes de Colombia	Mujeres Campesinas, Indígenas, pescadoras y afrodescendientes	Formal	Organización que trabaja por reivindicar los derechos de las mujeres, desde acciones políticas y legislativas que buscan protección para las mujeres en relación con el acceso, uso y tenencia de la tierra, garantía de derechos, erradicación de VBG y construcción de paz	desde el ejercicio participativo las siguientes metas: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 14, 16, 17, 18, 19 y 21.  Además, de manera transversal posicionaron las metas 22 y 23.	
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia - CONAMIC	Mujeres Indígenas	Formal	Subcomisión de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Comunidades Indígenas (MPC), conformada por delegadas, coordinadoras y consejeras del área de mujer de las cinco organizaciones nacionales indígenas.		
Mesa Nacional de Mujeres Negras Afrocolombianas	Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y de la Diáspora Africana	Formal	Mesa que busca desde la perspectiva étnico racial, la promoción de la igualdad, el reconocimiento de la diversidad, la defensa de los derechos humanos, el empoderamiento económico, participación política, la educación y sensibilización.		
Mujeres en Biodiversidad para los Territorios del Agua	Mujeres en su diversidad	Informal	Agrupación de mujeres que recoge la incidencia de 8 organizaciones de mujeres que buscan impulsar la defensa de los derechos humanos y del territorio, abordando estas cuestiones desde una perspectiva de género y de paz.		
GAIA Amazonas	Mujeres Indígenas	Formal	Apoya a 13 organizaciones indígenas locales en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía en el desarrollo de políticas que mejoren sus medios de vida, trabajando a su vez con funcionarios y funcionarias gubernamentales para la implementación.		
Red de mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal de la Alianza Pacífico	Mujeres Pescadoras en su diversidad	Formal	La alianza Pacífico busca construir un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. para lograr un mayor bienestar y la inclusión social.		
Ministerio de Igualdad y equidad- Viceministerio de Juventudes	Juventudes	Formal	Mesa de articulación a través de los programas: Programa Jóvenes en paz y el Programa Nacional Jóvenes Guardianes de la Naturaleza, Plataforma de juventudes y Consejo Nacional de Juventudes.		
Red global de jóvenes por la Biodiversidad - Capítulo Colombia (GYBN)	Juventudes	Informal	La plataforma de coordinación internacional para la participación de los jóvenes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en su capítulo Colombia que articula a más de 67 organizaciones		



## Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



			juveniles a nivel nacional e impulsores de la ruta del Plan de acción de Biodiversidad.	de priorización:	
Red Nacional de Jóvenes de ambiente - RNJA	Juventudes	Informal	Organización que articula iniciativas y líderes juveniles a nivel nacional, promoviendo la acción colectiva en favor del medio ambiente. Como co-organizadores del Acuerdo Nacional por la Biodiversidad, la RNJA impulsa más de 150 proyectos de conservación en todo el país.	14, 22, 1, 9, 23, 18, 20. 8, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 13, 15, 17, 19.	
Cumbre Nacional de niñez y juventudes por el clima y biodiversidad	Niñez, adolescencia y juventud	Informal	Espacio de articulación entre diferentes organizaciones socioambientales juveniles y de niñez y adolescencia por la acción climática y biodiversidad, articulada a GYBN.		
Cumbre de juventud rural en Paz con la naturaleza	Juventudes	Informal	Espacio de articulación e incidencia entre diferentes organizaciones, plataformas y redes juveniles rurales de Latinoamérica y el Caribe.		
Life of Pachamama	Niñez, adolescencia y juventud	Informal	Organización que trabaja con diferentes líderes y lideresas a nivel nacional hacia el análisis de acuerdos en temas de biodiversidad y cambio climático.		
Save the Children	Niñez y adolescencia	Informal	Organización que trabaja a favor de la infancia, en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.		
Escuela Nacional de Biodiversidad	Juventudes	Informal	Plataforma de educación que vincula a 4 movimientos nacionales y 20 organizaciones regionales y municipales.		
Organizaciones <sup>3</sup> Ambientales de la Sociedad Civil		Informal	Centro Socio jurídico para la Defensa Territorial- Siembra, Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, Asociación Ambiente y Sociedad, Corporación Tierra Libre, Censat Agua Viva, Centro de Pensamiento Polen – Transiciones Justas, Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP, Oxfam Colombia, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, con el apoyo del Centro de Información de Empresas y Derechos Humanos en sistematizar sus aportes y la Fundación Heinrich Böll.	Presentación de propuestas vía correo electrónico	Se presentarán 22 propuestas de acciones

A continuación, se desglosan las acciones priorizadas por las mujeres en su diversidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, organizaciones ambientales de la sociedad civil, organizadas de acuerdo con las seis metas nacionales.

<sup>3</sup> La mayoría de las recomendaciones presentadas por organizaciones ambientales de la sociedad civil se encuentran analizadas en el documento de aportes regionales.



Para la meta nacional 1 de “planificación participativa” se identificaron (16) acciones relacionadas con las metas 1, 8, 11, 12 y 14 del MGB-KM (ver tabla 15), se enfatiza la importancia de la participación de estas comunidades en la planificación territorial y la gestión de recursos, reconociendo sus roles en la conservación de la biodiversidad y en la resiliencia climática. Además, hay un fuerte llamado a la colaboración interinstitucional y la inclusión de perspectivas diversas, lo que refuerza la idea de que una gestión ambiental efectiva requiere la cooperación de múltiples sectores y actores sociales.

**Tabla 15.** Meta Nacional 1 Planeación participativa.

Metas del Marco Global de Kunming Montreal	Acciones definidas por grupos diferenciales		
	Mujeres	Niños, Adolescentes y Jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Meta 1	1	1	4
Meta 8	3	1	1
Meta 11			
Meta 12	3		1
Meta 14		1	
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

Existen diferencias en el enfoque y las necesidades específicas de cada grupo, mientras que las metas relacionadas con las mujeres se centran en su papel como guardianas de la naturaleza y promueven estrategias de empoderamiento y fortalecimiento de capacidades, las metas para la niñez y juventud destacan su papel como beneficiarios y agentes de cambio en la planificación y respuesta a desafíos climáticos. Además, las organizaciones ambientales abogan por la inclusión de todos los sectores en la gestión de la biodiversidad, lo que sugiere una necesidad de un enfoque más amplio que trascienda las limitaciones de género y edad. Estas diferencias evidencian que, aunque todos los grupos comparten el objetivo común de conservar la biodiversidad, cada uno enfrenta desafíos únicos que requieren soluciones adaptadas a sus contextos y capacidades (ver tabla. 16).

**Tabla 16.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 1.

<b>Meta nacional 1: Al 2030, al menos 19 millones de hectáreas con pérdida de integridad ecológica en territorios continentales y marino costeros, serán incluidas de manera participativa como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad y adaptación climática, en los instrumentos de planeación, para la toma de decisiones en la gestión territorial</b>		
<b>Mujeres y Género</b>	<b>Niñez, adolescentes y jóvenes</b>	<b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b>
Fomentar las estrategias de las mujeres que hacen parte de los pueblos indígenas, quienes por su tradición y cultura son protectoras de la naturaleza, integrándolas en los procesos de ordenamiento territorial <b>(Meta 1)</b> . Formular e implementar una Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades en	Implementar políticas públicas con metas que incluyan la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la planificación territorial hacia la conservación, asegurando la integración de sus perspectivas. <b>(Meta 1) DNP - Minigualdad</b>	Promover la articulación interinstitucional es esencial para el plan de biodiversidad, involucrando a varios ministerios y fomentando la colaboración entre los órganos del Estado (art. 113 CP). Es crucial revisar las conflictividades socio-ecológicas y reformar las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para eliminar la



<p>Resiliencia Climática para Organizaciones de Mujeres Rurales Cuidadoras del Ambiente en su diversidad, fortaleciendo capacidades para mitigar el impacto ambiental mediante modelos agroecológicos sostenibles <b>(Meta 8).</b></p> <p><b>Minambiente -Minagricultura.</b></p> <p>Apoyar la integración del enfoque de género en el mecanismo para generar la divulgación, reconocimiento y otros estímulos a las acciones en mitigación adelantadas por las entidades territoriales, que puedan ser destacadas como casos exitosos y que puedan aportar a la meta en mitigación de la NDC <b>(Meta 8).</b></p> <p><b>Minambiente - UNGRD</b></p> <p>Formular e implementar una estrategia de gestión del conocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas sobre resiliencia climática por parte de organizaciones de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, cuidadoras del ambiente <b>(Meta 8).</b></p> <p><b>Minambiente - UNGRD</b></p> <p>Desarrollar un diagnóstico que permita identificar necesidades específicas, actividades desarrolladas, roles y percepciones de seguridad entre mujeres y hombres sobre los espacios verdes y azules, para la identificación de acciones que aumenten significativamente la superficie, calidad y conectividad de dichos espacios <b>(Meta 12).</b></p> <p><b>Minigualdad – Minambiente.</b></p> <p>Generar mecanismos que garanticen la participación plena y efectiva de mujeres en su diversidad en la planificación urbana y rural que tenga en cuenta la biodiversidad <b>(Meta 12).</b></p> <p><b>Minigualdad – Entes territoriales</b></p> <p>Integrar en los marcos de Políticas Públicas de Biodiversidad la implementación de procesos para la restauración y gestión integral de los recursos hídricos <b>(Meta 12).</b></p> <p><b>Minambiente.</b></p>	<p>Desarrollar planes de prevención y respuesta para mejorar la resiliencia comunitaria ante eventos climáticos extremos, con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en proyectos de reforestación y manejo de recursos hídricos <b>(Meta 8)</b></p> <p><b>Minambiente - UNGRD</b></p> <p>Incluir al sector privado, la sociedad civil, y entidades de educación de manera integrada en la concertación de los impactos, uso y manejo de la biodiversidad, así como sobre la protección del medio ambiente. <b>(Meta 14)</b></p> <p><b>Minambiente.</b></p>	<p>corrupción. También se debe integrar la reforma rural con el plan de biodiversidad y alinear los instrumentos normativos del sector minero-energético con las metas del PNB, creando un borrador público para comentarios y una agenda de reforma. <b>(Meta 1)</b></p> <p>Reconocer la diversidad del talento multigeneracional y potencializar el conocimiento a través de la integración intersectorial. Implementar un financiamiento participativo que considere las etapas del desarrollo en la planificación de programas. <b>(Meta 1) Minigualdad</b></p> <p>Promover y fortalecer la economía en comunidades étnicas y campesinas se proponen: 1) Reconocimiento y protección del acceso a la tierra mediante reformas agrarias equitativas; 2) Apoyo a la agroecología con políticas que fomenten prácticas sostenibles; 3) Fortalecimiento de economías locales y comercio justo, facilitando el acceso directo al mercado; 4) Autonomía y soberanía alimentaria para cultivar y consumir alimentos sin depender de monocultivos; y 5) Educación y capacitación en agroecología para mejorar capacidades locales. <b>(Meta 1) MINCIT-Minagricultura.</b></p> <p>Integrar políticas nacionales sobre polinizadores con estrategias locales y garantizar el respeto al consentimiento previo de las comunidades. Regular estrictamente actividades pesqueras y turísticas para proteger ecosistemas y derechos laborales, y promover un ordenamiento territorial que reconozca el conocimiento local y fomente la participación en la gestión de recursos. <b>(Meta 1)Minambiente – Minagricultura.</b></p> <p>Reconocer la interdependencia entre cambio climático y biodiversidad, enfocando políticas en mitigar pérdidas y daños, compensando a quienes contribuyeron a la crisis climática. La mitigación debe incluir la protección de la biodiversidad ante actividades destructivas como la minería y la perforación petrolera. <b>(Meta 8) Minambiente - DNP</b></p> <p>Fomentar una relación equitativa entre lo rural y lo urbano, reconociendo su interdependencia, y transformar la dinámica de dominación urbana sobre el campo, valorando sus contribuciones al bienestar urbano con políticas que mejoren la calidad de vida en áreas rurales y promuevan un intercambio justo de servicios ecosistémicos, incentivando la educación de los urbanos sobre esta conexión para que participen activamente</p>
--	---	--



		en el apoyo a la ruralidad. <b>(Meta 12) DNP – Minambiente.</b>
--	--	---

Para la meta 2 “Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos”, se **identificaron (23) acciones relacionadas con las metas 2, 10, 15 y 16 del MGB-KM (ver tabla 17)**, las mujeres como la niñez y organizaciones ambientales enfatizan la necesidad de integrar conocimientos locales y prácticas culturales en los procesos de restauración. Hay un consenso en la importancia de involucrar a diversas generaciones y grupos étnicos, reconociendo su papel en la gestión de recursos y la implementación de estrategias que promuevan la resiliencia ambiental. Además, todos los grupos abogan por la promoción de prácticas agroecológicas y la utilización de semillas nativas, resaltando el vínculo entre la biodiversidad y el bienestar comunitario.

**Tabla 17.** Meta nacional 2: Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos.

Metas del Marco Global de Kunming Montreal	Acciones definidas por grupos diferenciales		
	Mujeres	Niños, Adolescentes y Jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Meta 2	4	1	2
Meta 10	5	2	1
Meta 15	1	1	
Meta 16	3	1	1
Meta 18	1		
TOTAL	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

No obstante, existen diferencias en los enfoques y prioridades específicas de cada grupo. Las iniciativas dirigidas a las mujeres se centran en su empoderamiento, promoviendo su liderazgo en la restauración ecológica y el uso sostenible de recursos, mientras que las propuestas para la niñez y juventud destacan su rol como futuros líderes en la gobernanza ambiental y su participación en proyectos productivos. Por otro lado, las organizaciones ambientales abogan por una gestión más efectiva y la creación de políticas que aseguren la restauración integral de ecosistemas, abordando desafíos estructurales como la regulación de actividades extractivas. Esta diversidad de enfoques refleja la complejidad del contexto socioambiental en Colombia, donde cada grupo enfrenta retos únicos que deben ser abordados de manera adaptativa y coordinada (ver tabla. 18).

**Tabla 18.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 2.

<b>Meta nacional 2: Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos</b>		
<b>Al 2030, Colombia contará con cinco millones de hectáreas reconvertidas a modelos productivos sostenibles y con procesos de restauración multifuncional que garanticen la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la dinamización de las economías territoriales.</b>		
<b>Mujeres y Género</b>	<b>Niñez, adolescentes y jóvenes</b>	<b>Organizaciones de la sociedad civil</b>



<p>Crear una estrategia nacional para monitorear la restauración ecológica, que tenga en cuenta e involucre de manera activa a las comunidades desde el enfoque de género, étnico e intergeneracional <b>(Meta 2).Minambiente – Minigualdad.</b></p> <p>Incluir las necesidades, perspectivas y saberes de las mujeres en la identificación y establecimiento de áreas prioritarias y en la definición de procesos de restauración efectiva con enfoque de conectividad hídrica, seguridad alimentaria liderados desde las organizaciones de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes <b>(Meta 2).Minambiente – Minigualdad.</b></p> <p>Desarrollar herramientas para la integración del enfoque de género en acciones, iniciativas y proyectos del sector agropecuario, de tal manera que se garantice que las superficies dedicadas a la agricultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sustentable <b>(Meta 10).Minagricultura_ Minigualdad.</b></p> <p>Formular e implementar modelos productivos solidarios y sostenibles a partir del fortalecimiento de capacidades de organizaciones de mujeres en su diversidad, de tal manera que las comunidades locales puedan ejercer la veeduría del cumplimiento de las normas de protección medio ambiental <b>(Meta 10).Minagricultura</b></p> <p>Desarrollar la hoja de ruta para la implementación del compromiso CONPES 4080, “Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país” 1.200 iniciativas productivas de las mujeres rurales u organizaciones de mujeres rurales y que cumplen con los criterios de negocios verdes y sostenibles, asistidas técnicamente <b>(Meta 10). Minigualdad – Minagricultura.</b></p> <p>Respetar los procesos propios de las comunidades, la implementación, compra y manejo de semillas nativas y criollas, desde el reconocimiento y apoyo a las guardianas de semillas, en el desarrollo de la agroecología, favoreciendo la implementación de políticas públicas sobre el uso y conservación <b>(Meta 10).Minagricultura</b></p> <p>Fortalecer e impulsar desde el enfoque de género, el comercio justo, los procesos, planes, proyectos de economía circular, los negocios verdes, incentivos para la producción limpia, justa, orgánica y</p>	<p>Crear espacios de participación en gobernanza ambiental, asegurando que los planes de ordenamiento territorial en áreas urbanas y rurales incluyan el liderazgo de niños, niñas y adolescentes. y jóvenes, utilizando especies nativas y abordando la recuperación de territorios deteriorados para la restauración ecológica. <b>(Meta 2) Minambiente – Entes territoriales.</b></p> <p>Proveer el acceso a proyectos productivos, capital semilla y financiamiento a jóvenes emprendedores rurales en proyectos basados en la biodiversidad, cultivos sostenibles y eco-emprendimientos, agroecología, silvicultura y fortalecimiento de capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sistemas productivos sostenibles. <b>(Meta 10) Minagricultura.</b></p> <p>Promover la creación y desarrollo efectivo de empresas juveniles e incentivar la creación de empresas que promuevan productos y servicios basados en la biodiversidad, como ecoturismo, agroecología y biotecnología. <b>(Meta 15) Mincit – Minagricultura-Minciencias.</b></p> <p>Garantizar programas y proyectos en economía circular para la niñez, adolescencia y juventud que fortalezcan la gobernanza y soberanía económica, fomentando el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes para un consumo responsable y la creación de campañas de sensibilización sobre biodiversidad, incentivando a que ellos mismos lideren campañas y programas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad y los cambios necesarios para su protección. <b>(Meta 16) Minambiente – Minvivienda.</b></p>	<p>Promover una gestión eficaz en los procesos de planificación que involucre a entidades responsables de la pérdida de biodiversidad, ejemplificando con la formulación de Planes de Acción para la recuperación ambiental de la cuenca del río Atrato. Complementar estrategias de restauración ecológica con medidas de conservación territorial, abordando retos como los altos costos de restauración, la falta de financiamiento, débiles estructuras de monitoreo y la persistencia de factores que degradan el ambiente, como la pesca industrial y la minería ilegal. <b>(Meta 2) Minambiente.</b></p> <p>Promover una gestión eficaz en la planeación de la Justicia para la Biodiversidad, integrando el sistema restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz con los conocimientos de restauración ecológica para asegurar la reparación integral de especies y ecosistemas, más allá de sólo sembrar árboles. <b>(meta 2) Minjusticia.</b></p> <p>Promover una gestión eficaz en la restauración ecológica adaptada a los ciclos naturales y con enfoque agroecológico, superando barreras en el licenciamiento ambiental. Fomentar políticas sostenibles que incentiven a los campesinos y apoyen la compra pública de productos agroecológicos. Impulsar la capacitación en prácticas agroecológicas para beneficiar ecosistemas y comunidades rurales. <b>(meta 10) Minagricultura.</b></p> <p>Promover un cambio en la producción y consumo de alimentos mediante un enfoque riguroso en la agroecología, involucrando al MADR y MADS, reconociendo y fortaleciendo los conocimientos de comunidades campesinas y étnicas, que han sido marginadas, para consolidar políticas efectivas con respaldo institucional. <b>(meta 16) Minagricultura – Minambiente.</b></p> <p>Prohibir la minería de alto impacto en el macizo colombiano y zonas de alta producción de agua, proteger cerros tutelares mediante compra para zonas de reserva, y implementar una estrategia sostenible de financiamiento para las metas 18 y 19 que considere las necesidades de las comunidades, evite falsas soluciones y contrarreste el modelo extractivista que amenaza la biodiversidad. <b>(Meta 7)Minambiente – Minminas.</b></p>
--	---	--



<p>agroecológica y las capacidades instaladas para generar valor agregado teniendo en cuenta las necesidades específicas y características diferenciales entre mujeres y hombres <b>(Meta 10). Minambiente.</b></p> <p>Formular una hoja de ruta que integre soluciones basadas en la naturaleza desde la soberanía alimentaria, las rutas de consumo y la experiencia en viverismo y restauración, de las organizaciones de mujeres en su diversidad <b>(Meta 15). Minambiente.</b></p> <p>Integrar en marcos de política pública nacional y regional acciones relacionadas con el uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la promoción de la coordinación con pueblos étnicos, campesinos y organizaciones de mujeres en su diversidad, sobre control de semillas nativas y criollas <b>(Meta 16). Minagricultura.</b></p> <p>Invertir en infraestructura verde para producir alimentos de manera sostenible <b>(Meta 16). Minagricultura.</b></p>		
--	--	--

Respecto a la meta nacional 3 “Potenciar la economía de la biodiversidad”, se **identificaron (11) acciones relacionadas con las metas 4, 9, 13, 17 y 20 del MGB-KM (ver tabla 19)**, se refleja un consenso general sobre la importancia de integrar el conocimiento local, la innovación y la sostenibilidad en los modelos económicos. Tanto las mujeres como la niñez y las organizaciones ambientales destacan la necesidad de garantizar un acceso equitativo a los beneficios derivados de la biodiversidad. Se enfatiza la implementación de tecnologías para la conservación y el uso sostenible, así como el desarrollo de capacidades que permitan a las comunidades locales y a las nuevas generaciones participar activamente en la economía de la biodiversidad. Esto incluye la promoción de proyectos educativos que fortalezcan la relación entre jóvenes y recursos naturales, así como la importancia de preservar el conocimiento tradicional.

**Tabla No. 19.** Meta nacional 3: Potenciar la economía de la biodiversidad.

Metas del Marco Global de Kunming Montreal	Acciones definidas por grupos diferenciales		
	Mujeres	Niños, Adolescentes y Jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Meta 4		1	
Meta 6			
Meta 9		1	
Meta 13	1	2	
Meta 17	1	1	1
Meta 20		2	1



TOTAL	2	7	2
-------	---	---	---

No obstante, en cuanto a las iniciativas relacionadas con las mujeres se enfocan en financiar acciones de conservación y asegurar que se reconozcan y distribuyan de manera justa los beneficios que generan, resaltando su papel central en la economía de la biodiversidad. En contraste, las propuestas dirigidas a la niñez y juventud se centran en la creación de oportunidades de formación en bioeconomía, innovación y biotecnología, promoviendo la participación de estos grupos en proyectos que fomenten la sostenibilidad y la conservación. Por otro lado, las organizaciones ambientales abogan por un enfoque más amplio que contemple el monitoreo y la protección de la biodiversidad, como la biopiratería, integrando diversas estrategias que abarcan la innovación y la cooperación interinstitucional. Estas diferencias reflejan la diversidad de necesidades y enfoques en la construcción de una economía basada en la biodiversidad, cada uno contribuyendo de manera única a los objetivos globales (ver tabla. 20).

Tabla. 20. Acciones propuestas para la Meta Nacional 3.

Meta nacional 3: Potenciar la economía de la biodiversidad Al 2030, se aportará al 3% del PIB nacional y se generarán 522.000 empleos a través de modelos de economía de la biodiversidad que garanticen alternativas productivas sostenibles basadas en conocimiento e innovación tecnológica para generar valor agregado.		
Mujeres y Género	Niñez, adolescentes y jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
<p>Implementar tecnologías y monitoreo para combatir la biopiratería <b>(Meta 17).Minambiente – Minciencias.</b></p> <p>Financiar las acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados, implementadas por las mujeres en su diversidad <b>(Meta 13).Minambiente</b></p>	<p>Promover iniciativas que involucren a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la protección de especies clave, como polinizadores, a través de proyectos educativos y comunitarios. <b>(Meta 4) Minambiente – Mineducación.</b></p> <p>Desarrollar capacidades de los jóvenes en modelos de bioeconomía, asegurando que se beneficien equitativamente del uso sostenible de la biodiversidad. <b>(Meta 9) Minambiente - MINCIT</b></p> <p>Involucrar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la preservación y difusión del conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos, asegurando la continuidad de estas prácticas en los territorios. <b>(Meta 13) Minambiente – Mincultura.</b></p> <p>Promover la creación de custodios de semillas liderados por niños, niñas, adolescentes y jóvenes para preservar la diversidad del material genético de especies nativas. <b>(Meta 13) Minambiente- Minagricultura.</b></p> <p>Capacitar a los jóvenes rurales para que puedan desarrollar nuevos proyectos que aporten al fortalecimiento del uso de biotecnología y bioinsumos para mejorar la sostenibilidad de los cultivos. <b>(Meta 17) Minciencias – Minagricultura.</b></p> <p>Ofrecer formación científica y tecnológica para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyan a la investigación y conservación,</p>	<p>Conocer y mapear actividades intergeneracionales en ciencia, considerando el conocimiento local y las diferencias territoriales; impulsar acciones interinstitucionales e intersectoriales que fortalezcan el desarrollo mediante innovación y cooperación técnica, con un enfoque participativo, transparente y con un presupuesto que establezca metas y evalúe la optimización de recursos. <b>(Meta 20)</b></p>



	<p>especialmente en áreas menos estudiadas, y promover el uso de tecnologías apropiadas para la conservación de la biodiversidad en centros educativos. <b>(Meta 20) Minciencias – Mineducación.</b></p> <p>Facilitar el acceso de la niñez, adolescencia y juventud a herramientas de innovación tecnológica, técnica y de investigación científica con enfoque rural, intergeneracional y étnico, que impulsen la formulación de proyectos en conservación de la biodiversidad y su uso sostenible. <b>(Meta 20) Minciencias – Mineducación</b></p>	
--	---	--

Para la meta 4 “Atención de la informalidad y contención de delitos”, se identificaron **(11) acciones relacionadas con las metas 5, 7 y 21 del MGB-KM (ver tabla 21)**, existe un consenso entre los grupos sobre la necesidad de aumentar la presencia estatal en áreas rurales para disminuir delitos ambientales y promover la sostenibilidad. Tanto las mujeres como la niñez, adolescentes y organizaciones de la sociedad civil determinan la necesidad de implementar mecanismos de monitoreo que evalúen el progreso en el cumplimiento de estas metas, desde un enfoque participativo comunitaria y el reconocimiento del conocimiento local en la gestión ambiental.

**Tabla 21.** Meta nacional 4: Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos

Metas del Marco Global de Kunming Montreal	Acciones definidas por grupos diferenciales		
	Mujeres	Niños, Adolescentes y Jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Meta 5	2		
Meta 7	1		2
Meta 21	1	3	2
TOTAL	4	3	4

Desde la visión de las mujeres, se subraya la importancia de integrar saberes ancestrales y culturales en los procesos de concientización sobre el tráfico ilegal de especies, así como el reconocimiento de su experiencia en la mitigación de riesgos ambientales. Por otro lado, la niñez y juventud buscan plataformas accesibles que les permitan participar activamente en el monitoreo de la biodiversidad y evaluar los impactos del cambio climático en sus derechos. Las organizaciones ambientales, en cambio, proponen estrategias más amplias que aborden la justicia ambiental y la vigilancia sobre el uso de insumos contaminantes, abogando por acciones multisectoriales y la eliminación de combustibles fósiles. Estas diferencias reflejan la diversidad de perspectivas y necesidades en la lucha contra la informalidad y los delitos ambientales, cada grupo contribuyendo desde su área de experiencia a la consecución de los objetivos establecidos (ver tabla. 22).



**Tabla 22.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 4.

<b>Meta nacional 4: Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos.</b> <b>Para el año 2030, se aumentará hasta el 68% del caudal con tratamiento de aguas residuales y el 50% de los casos de pasivos ambientales serán gestionados a través de mecanismos enfocados en su remediación. Asimismo, se promoverá que al menos el 80% de los productos derivados de la biodiversidad sean obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad.</b>		
Mujeres y Género	Niñez, adolescentes y jóvenes:	Organizaciones de la Sociedad Civil
<p>Incrementar la presencia estatal en las zonas rurales, para aportar en la disminución de los delitos ambientales <b>(Meta 5)</b>.                      Diseñar procesos de concientización sobre el impacto del tráfico ilegal de especies silvestres, que tengan en cuenta los saberes ancestrales, culturales y tradicionales de las mujeres y las acciones que ellas en su diversidad implementan al interior de sus comunidades <b>(Meta 5)</b>. <b>Minambiente</b>                      Identificar y reconocer las organizaciones de mujeres con experiencia en reducción de los riesgos derivados de la contaminación, de tal manera que se integre su experiencia en la construcción de propuestas en la mitigación de impactos negativos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos <b>(Meta 7)</b>. <b>Minambiente- Minsalud</b>                      Crear mecanismos de monitoreo que evalúen de manera continua el progreso en la implementación de medidas de igualdad de género dentro del marco de biodiversidad <b>(Meta 21)</b>. <b>Minigualdad – Minambiente</b>                      Cumplir con las normas y la franja protectora de los ríos, para revertir las afectaciones ocasionadas por los monocultivos <b>(Meta 7)</b>. <b>Minambiente – Minagricultura</b></p>	<p>Promover la preservación del conocimiento ancestral intergeneracional a través de la garantía de la etnoeducación y participación de las mujeres en la conservación. <b>(Meta 21)</b>  <b>Mineducación</b>                      Crear plataformas accesibles para que la niñez, la adolescencia y las juventudes puedan informarse y participar en el monitoreo y evaluación de los indicadores de biodiversidad. <b>(Meta 21)</b>  <b>Minambiente- Mineducación</b>                      Incorporar un enfoque centrado en la niñez en los sistemas de monitoreo y rendición de cuentas sobre cambio climático y biodiversidad para evaluar los impactos y desafíos en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes durante la crisis climática. <b>(Meta 21)</b> <b>Minambiente-DNP- Mineducación</b></p>	<p>Acordar metas claras para enfrentar la pérdida de biodiversidad mediante transiciones justas, eliminación de combustibles fósiles y promoción de energías renovables. Fortalecer la vigilancia sobre el uso de fertilizantes y plaguicidas, fomentando la agroecología en lugar de insumos químicos contaminantes. <b>(Meta 7)</b>  <b>Minambiente – Minagricultura.</b>                      Formular estrategias de justicia para la biodiversidad requiriere que la justicia transicional considere los motores de la pérdida de biodiversidad, permitiendo a la sociedad civil y al Estado combatir delitos ambientales. Reforzar el control y la vigilancia de estos motores es esencial, así como promover acciones multisectoriales. MADS y MADR deben establecer flujos de información actualizados para monitorear áreas protegidas. Además, el Estado debe actuar con precisión en la acción penal para evitar desalojos y destrucción de infraestructuras rurales, mientras que la CONALDEF debe evitar errores de operativos anteriores como la operación Amazonia. <b>(Meta 7)</b> <b>Minambiente – Minjusticia.</b>                      Desarrollar una estrategia que integre participación y equidad de género en el Plan de Acción de Biodiversidad, utilizando indicadores cualitativos para un seguimiento continuo. Promover la gestión ambiental participativa que valore los conocimientos locales y aborde la desconexión entre la institucionalidad y las realidades territoriales. <b>(Meta 21)</b>  <b>Minambiente- Minigualdad.</b>                      Fortalecer estrategias comunitarias de monitoreo de la biodiversidad mediante mecanismos locales de seguimiento y un monitoreo ambiental participativo, permitiendo a las comunidades incidir en procesos de licenciamiento. <b>(Meta 21)</b>  <b>Minambiente.</b></p>

Respecto a la meta nacional 5 “Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad”, se **identificaron (42) acciones relacionadas con las metas 19 del MGB-KM (ver tabla 23)**, los grupos poblacionales coinciden en la importancia de incluir a mujeres, niñez y comunidades locales en la toma de decisiones sobre la biodiversidad, lo que refleja la importancia de promover una gobernanza inclusiva y equitativa. En las similitudes



encontradas se determina: (i) los grupos abogan por la participación de mujeres, niños, niñas y jóvenes en procesos de toma de decisiones y gestión de la biodiversidad. (ii) importancia de incorporar conocimientos tradicionales en la gestión ambiental, reconociendo su relevancia para la conservación. (iii) se enfatiza la necesidad de campañas educativas que sensibilicen a la población sobre la importancia de la igualdad de género y la conservación de la biodiversidad.

**Tabla 23.** Meta nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad.

Metas del Marco Global	Acciones definidas por grupos diferenciales		
	Mujeres	Niños, Adolescentes y Jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Meta 3	3	1	2
Meta 22	3	13	1
Meta 23	15	3	1
TOTAL	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>4</b>

Desde sus particularidades, las mujeres destacan la necesidad de eliminar barreras culturales y legales que impiden su acceso a recursos, mientras que la niñez y juventud se centran más en el liderazgo y la formación en temas de biodiversidad y cambio climático. Asimismo, las organizaciones ambientales sugieren la implementación de marcos normativos y estrategias de monitoreo comunitario, mientras que las mujeres y la juventud proponen plataformas de información que faciliten la participación y la toma de decisiones informadas. Finalmente, la niñez y juventud enfatizan la educación intergeneracional sobre biodiversidad, mientras que las mujeres abogan por programas que reconozcan y capaciten a las lideresas en contextos de conservación (ver tabla.24).

**Tabla 24.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 5.

Meta Nacional 5: Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad		
Al 2030, Colombia habrá alcanzado el 34% de la conservación y gestión de las zonas terrestres, aguas continentales y marino costeras, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos, consolidando derechos territoriales étnicos, así como medidas de protección a los defensores ambientales.		
Mujeres y Género	Niñez, adolescentes y jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
<p>Garantizar la participación de las mujeres y niñas en la toma de decisiones sobre biodiversidad y de sus organizaciones, potenciando su liderazgo en los escenarios regionales y territoriales de toma de decisiones sobre la planeación para la conservación de zonas terrestres, de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras <b>(Meta 3). Minigualdad – Minambiente.</b></p> <p>Garantizar que las mujeres tengan acceso a títulos de propiedad de la tierra y los recursos naturales, eliminando barreras culturales,</p>	<p>Asegurar que los planes de ordenamiento territorial incluyan la participación de las juventudes, integrando sus perspectivas en la protección y gestión de áreas protegidas. <b>(Meta 3) Minambiente – Entes territoriales</b></p> <p>Crear estrategias para la formación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el liderazgo, la gestión territorial, la conservación y el desarrollo de proyectos comunitarios enfocados</p>	<p>Incluir comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en estrategias de conservación. Fortalecer políticas para medios de vida sostenibles y defender asociaciones público-populares en la protección de la biodiversidad. <b>(Meta 3) Minambiente - Minagricultura</b></p> <p>Modificar marcos normativos para controlar amenazas a la biodiversidad y establecer un monitoreo comunitario en áreas protegidas, priorizando la</p>



# Documentos Complementarios del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030



<p>sociales y legales que las excluyen <b>(Meta 3).Minagricultura</b></p> <p>Formular e implementar un mecanismo de catastro multipropósito que facilite pagos a través de estímulos sobre propiedades de la tierra y acciones agroforestales y de conservación <b>(Meta 3). IGAC-DNP</b></p> <p>Fortalecer el control y vigilancia para el cuidado del medio ambiente mediante la capacitación y el establecimiento de alianzas estratégicas con las organizaciones de mujeres en su diversidad <b>(Meta 22). Minambiente</b></p> <p>Reconocer las afectaciones que recaen sobre las mujeres y las niñas en el marco del conflicto armado como obstáculos complejos para los procesos de conservación de la biodiversidad <b>(Meta 2). Minambiente-Minjusticia -Unidad de Víctimas.</b></p> <p>Identificar mecanismos de gobernanza que puedan tener en cuenta el reconocimiento de los saberes ancestrales de las mujeres en el manejo y cuidado del medio ambiente, fortaleciendo las comunidades con capacitación y haciéndolas más participes en las mesas de trabajo y en escenarios de toma de decisiones y de incidencia política <b>(Meta 22) Minambiente – Mincultura.</b></p> <p>Formular e implementar el Plan de Acción de Género de Biodiversidad de Colombia y demás lineamientos para garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en su diversidad, en programas, proyectos e iniciativas para la protección de la biodiversidad, incluyendo mecanismos flexibles de acceso a recursos y oportunidades <b>(Meta 23). Minambiente.</b></p> <p>Fomentar las capacidades activas de las mujeres que se encuentran en cargos de representación y los escenarios de toma de decisiones y capacitar a las mujeres y a la sociedad en conciencia ambiental para fomentar una participación asertiva y efectiva <b>(Meta 23). Minigualdad</b></p> <p>Incorporar a las mujeres indígenas en los grupos de incidencia política, en donde se puedan socializar las necesidades de los cabildos y salgan estrategias efectivas para dar respuesta a las necesidades que se identifiquen, protegiendo y respetando su cultura e historia <b>(Meta 23).Minigualdad</b></p> <p>Apoyar los ejercicios y reconocer la experiencia de las organizaciones de mujeres desde los distintos sectores productivos, para replicar las formas de adaptación a la pérdida y daños de la biodiversidad, reconociendo los saberes ancestrales de las mujeres y las niñas, documentando conocimientos inmateriales e implementando programas de capacitación y empoderamiento en derechos culturales,</p>	<p>en biodiversidad y cambio climático. <b>(Meta 22) Min educación – Minambiente</b></p> <p>Garantizar que la niñez, adolescencia y juventud de las comunidades locales e indígenas tengan acceso a la información sobre biodiversidad y políticas ambientales, para que puedan tomar decisiones informadas sobre sus tierras y recursos, respetando siempre su cultura y conocimientos tradicionales. <b>(Meta 22) Mineducación – Minambiente.</b></p> <p>Crear estrategias para la prevención sobre las afectaciones de salud mental de la niñez, adolescencia y juventud derivadas de la crisis climática y pérdida de biodiversidad, o bien denominadas Eco ansiedad. <b>(Meta 22) Minigualdad - Minambiente</b></p> <p>Crear rutas de protección de derechos para líderes ambientales y comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y jóvenes, con el fin de que puedan ejercer sus liderazgos de manera segura y eficiente, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social afectado por diversas crisis. Esto, como parte de los mecanismos de cumplimiento del Acuerdo de Escazú. <b>(Meta 22) Mininterior – Minambiente.</b></p> <p>Incorporar el enfoque de derechos sobre niñez y adolescencia en los diagnósticos a nivel territorial sobre cambio climático y biodiversidad. <b>(Meta 22) Minigualdad – Minambiente.</b></p> <p>Reconocer y preservar los conocimientos ancestrales que son clave para la conservación de la biodiversidad, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como agentes de cambio <b>(Meta 22) Minambiente – Mineducación - Mincultura.</b></p> <p>Promover campañas de concienciación ambiental lideradas por niñas, niños, adolescentes y jóvenes. <b>(Meta 22) Mineducación – Minambiente.</b></p> <p>Fomentar la educación ambiental intergeneracional, especialmente en niñez y adolescencia, sobre biodiversidad en centros educativos con enfoque étnico</p>	<p>gobernanza del agua. <b>(Meta 3) Minambiente.</b></p> <p>Integrar enfoques de género y derechos humanos en políticas agrícolas, reconociendo el papel de las mujeres y protegiendo los derechos de campesinos. Fomentar la conservación de semillas tradicionales y establecer un marco legal que prohíba su privatización, apoyando sistemas agrícolas comunitarios. <b>(Meta 22) Minagricultura.</b></p> <p>Reforzar el reconocimiento de comunidades locales e implementar un enfoque integral de reparación por el conflicto armado. Crear programas de educación ambiental laica, que incorporen conocimientos tradicionales y organizar talleres intergeneracionales, promoviendo la cultura campesina y la biodiversidad en el currículo escolar. <b>(Meta 22) Mineducación – Minambiente-Minagricultura.</b></p> <p>Reformar la regulación empresarial para proteger la biodiversidad y el acceso al agua, fortalecer la consulta y participación comunitaria, que respete las creencias políticas, ideológicas y religiosas, exigir rendición de cuentas a las empresas, y promover un Tratado Vinculante de la ONU que las responsabilice por violaciones a derechos humanos y biodiversidad, abordando además el conflicto armado y economías extractivas. <b>(Meta 22)</b></p> <p>Promover la participación intergeneracional con enfoque de género, asegurando que niñas, adolescencias y juventudes tengan voz en la toma de decisiones. Fortalecer la investigación y gestión del conocimiento para proteger los derechos de los defensores de territorios, respetando sus creencias, ideologías, religiones, captando las voces de toda la comunidad y estableciendo mecanismos que faciliten un diálogo inclusivo y representativo. <b>(Meta 23) Minigualdad – Mininterior.</b></p>
--	--	---



<p>sociales, económicos y ambientales <b>(Meta 23).Minigualdad</b> Implementar campañas educativas que sensibilicen a la población sobre la importancia de la igualdad de género en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad <b>(Meta 23).Minigualdad</b> Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas relacionadas con la biodiversidad, incluyendo medidas específicas que promuevan la igualdad de oportunidades para que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres para poseer, gestionar y utilizar recursos naturales, como la tierra, agua, bosques, y otros bienes comunes <b>(Meta 23).Minambiente-Minigualdad</b> Trabajar con líderes comunitarios para cambiar/modificar los sesgos y prejuicios de género, así como códigos culturales que limitan el acceso de las mujeres a los recursos naturales <b>(Meta 23).Minigualdad.</b> Recolectar y analizar datos desagregados por género sobre el acceso y uso de los recursos naturales para entender las desigualdades existentes y desarrollar estrategias de intervención <b>(Meta 23).Minambiente – Minigualdad</b> Crear mecanismos de evaluación del impacto de las políticas y programas implementados, garantizando que realmente estén generando un cambio en el acceso igualitario <b>(Meta 23).Minambiente - Minigualdad</b> Realizar evaluaciones que permitan identificar amenazas específicas a la seguridad y salud de las mujeres relacionadas con los recursos y el medio ambiente en contextos afectados por el conflicto armado, así como implementar acciones efectivas de salvaguarda y protección sobre sus vidas <b>(Meta 23).Mininterior - Minambiente</b> Establecer un programa continuo de formación de formadoras orientado al reconocimiento, cuidado y protección de las especies nativas, teniendo en cuenta las características diferenciales y necesidades específicas de las mujeres en su diversidad <b>(Meta 23). Mineducación – Minigualdad.</b> Brindar garantías para que las mujeres y niñas tengan acceso igualitario a los recursos financieros, educativos y técnicos necesarios para implementar soluciones de conservación y uso sostenible <b>(Meta 23). Minambiente.</b></p>	<p>(Etnoeducación) <b>(Meta 22) Mineducación – Minambiente.</b> Garantizar la inclusión y equidad intergeneracional en los beneficios ecosistémicos, y su derecho a un ambiente sano (Art 17. Ley 1098 de 2006). <b>(Meta 22) Minigualdad – Miambiente.</b> Impulsar las estrategias y programas de monitoreo ambiental participativo y comunitario dirigido a niñez, adolescencia y juventud que permitan generar inventarios sobre la biodiversidad de los territorios de manera sostenible. <b>(Meta 22)Minambiente</b> Alinear las políticas de educación ambiental y rural con un enfoque territorial que valore los saberes locales y ancestrales, y promueva la creación de espacios pedagógicos, culturales y diversos para infancia y juventud. <b>(Meta 22)Mineducación– Minambiente.</b> Impulsar la garantía de derechos de niñez y medio ambiente por medio de la inclusión de la Observación General n.º 26 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en la formulación de estrategias y políticas públicas en temas de biodiversidad y cambio climático <b>(Meta 22) Minigualdad – Minambiente.</b> Capacitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sistemas productivos sostenibles, como la agroecología y la silvicultura, para reducir el impacto ambiental y fortalecer la seguridad alimentaria. <b>(Meta 22) Mineducación – Minambiente.</b> Asegurar que las niñas, adolescentes y las jóvenes tengan voz y voto en la toma de decisiones sobre la gestión de la biodiversidad, promoviendo la equidad de género en estos espacios. <b>(Meta 23) Minigualdad – Minambiente</b> Fortalecer los liderazgos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la conservación y restauración ecológica, con un enfoque en la gestión biocultural y diferencial. <b>(Meta 23) Minigualdad – Minambiente.</b> Visibilizar el papel de las niñas, adolescentes y jóvenes en la gestión de áreas protegidas y en la</p>	
--	---	--



	planificación territorial. <b>(Meta 23)</b> <b>Minambiente – Minigualdad.</b>	
--	--	--

Frente a la meta 6 “modelos financieros sostenibles”, se **identificaron (7) acciones relacionadas con las metas 19 del MGB-KM (ver tabla 25)**, los grupos coinciden en la necesidad de movilizar recursos para iniciativas relacionadas con la biodiversidad, pero sus enfoques y prioridades varían. En cuanto a sus similitudes, los grupos enfatizan la importancia de movilizar recursos nacionales e internacionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, existe consenso en la necesidad de ofrecer capacitación, tanto a mujeres como a jóvenes, en gestión financiera y empresarial para fomentar proyectos sostenibles y se reconoce la importancia de implementar mecanismos que aseguren la transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas, generando confianza entre las partes interesadas.

**Tabla 25.** Meta nacional habilitante 6: Modelos financieros sostenibles.

<b>Meta nacional habilitante 6: Modelos financieros sostenibles.</b>			
Metas del Marco Global de Biodiversidad	Acciones definidas por grupos diferenciales		
	Mujeres	Niños, Adolescentes y Jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
Meta 19	4	1	2
TOTAL	4	1	2

Desde un enfoque de género las propuestas de las mujeres se centran en la creación de fondos e incentivos específicos para ellas, mientras que la niñez y juventud abogan por planes de financiación dirigidos a iniciativas juveniles sin un enfoque específico de género. Aunque todos los grupos abogan por modelos financieros sostenibles para la conservación de la biodiversidad, sus enfoques reflejan las necesidades y prioridades específicas de sus respectivos contextos, lo que sugiere la importancia de adoptar un enfoque inclusivo que reconozca y valore estas diferencias en el diseño e implementación de políticas financieras (ver tabla. 26).

**Tabla 26.** Acciones propuestas para la Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles.

**Meta Nacional 6: Modelos financieros sostenibles.**



Al 2030, Colombia habrá puesto en marcha modelos de financiamiento sostenibles que movilicen recursos de todas las fuentes y a largo plazo, que garanticen impactos transformacionales en los territorios a través de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en corresponsabilidad y bajo una gobernanza eficaz y equitativa.		
Mujeres y Género	Niñez, adolescentes y jóvenes	Organizaciones de la Sociedad Civil
<p>Fortalecer los fondos e incentivos para las organizaciones de mujeres que cuenten con experiencia en el cuidado de la biodiversidad, para dar continuidad y sostenibilidad a los procesos de nivel regional y territorial <b>(Meta 19). Minhacienda – Minambiente.</b></p> <p>Reducir los procesos de intermediación y facilitar el acceso a recursos específicos para las mujeres que pertenezcan a pueblos indígenas, étnicos y a comunidades locales que desarrollen acciones de conservación instaladas para generar valor agregado <b>(Meta 19). Minambiente</b></p> <p>Establecer programas de financiamiento que ofrezcan a las mujeres acceso a créditos para proyectos de desarrollo relacionados con recursos naturales, como agricultura, gestión de aguas, energía renovable, etc y proveer capacitación en gestión financiera y empresarial <b>(Meta 19). Minhacienda – Minagricultura - Minambiente</b></p>	<p>Garantizar la movilización de recursos nacionales e internacionales a través de planes de financiación específicos para iniciativas juveniles y organizaciones de niñez y adolescencia, por medio de mesas e instancias, alianzas interinstitucionales como fondos de financiación e iniciativas para conservación de biodiversidad y la adaptación al cambio climático <b>(Meta 19) Minhacienda - Minambiente</b></p>	<p>Establecer un fondo para la vida y la biodiversidad, asegurando la clara definición de fuentes de financiamiento y la creación de una comisión mixta para explorar diversas opciones. Integrar estrategias de cambio climático y biodiversidad mediante un marco de financiación coherente, e implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para fomentar la confianza. <b>(Meta 19). Minambiente.</b></p> <p><b>Repensar</b> esquemas de compensación limitados y <b>abordar</b> fallos en la gobernanza de la financiación, promoviendo un enfoque participativo y comunitario en la gestión de recursos. <b>(Meta 19) Minambiente</b></p>

### 3. Recomendaciones finales

Las principales recomendaciones para la implementación del plan de acción de biodiversidad son las siguientes:

- Implementar las acciones estratégicas y complementarias de la meta nacional 5 relacionada con Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad.
- Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de las instancias de concertación a nivel nacional.
- Establecer estrategias que permitan la protección de conocimientos tradicionales asociados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo comunidades étnicas y campesinas en contexto de ciudad.
- Promover espacios de diálogo interétnico y académico que potencien el proceso de conservación y protección de los conocimientos tradicionales asociados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Establecer instancias de diálogo e interlocución permanentes para niñez, adolescencia y juventud como mecanismo de participación ciudadana que facilite y fortalezca la incidencia de estos grupos poblacionales en la toma de decisiones en materia de política pública en biodiversidad y cambio climático

### 4. Bibliografía.

(SCBD), S. o. (18 de diciembre de 2022). *CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA*. CBD/COP/15/L.25, Montreal (Canadá): Decimoquinta reunión – Parte II



Actas, pactos, propuestas derivadas de espacios de diálogo con grupos poblacionales.

- Acta - Mesa Permanente de Concertación para Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC
- Acta - Mesa Regional Amazónica y Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático – MIAACCI.
- Acta - Espacio Nacional de Consulta Previa para comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- Declaración Mesa Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro.
- Pacto Cumbre Campesina
- Pacto mujer y género
- Conclusiones Convergencia Niñez, adolescencia y juventud.

En Diagramación